

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021**ASISTENTES****ALCALDESA-PRESIDENTA**

D^a NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO.

CONCEJAL-SECRETARIO

D. DANIEL RUBIO CABALLERO.

CONCEJALES/AS

D^a SONIA LÓPEZ CEDENA.
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA

D^a JOANNA MARÍA ARRANZ PEDRAZA.

D. JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO.

D^a CANDELARIA TESTA ROMERO

D. JESÚS SANTOS GIMENO.

D^a RAQUEL RODRÍGUEZ TERCERO.

D^a ROSANA ZARAPUZ PUERTA.

En Alcorcón (Madrid), siendo las once horas del día **nueve de febrero de 2021**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, al objeto de celebrar de forma telemática y en primera convocatoria la Sesión Ordinaria convocada para este día.

Asisten a la presente sesión el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. EMILIO A. LARROSA HERGUETA y la Interventora Delegada D^a NOEMÍ ASUNCIÓN ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Presidenta da inicio a la sesión que se celebra con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE CONVOCATORIA**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021 (9/2021).**

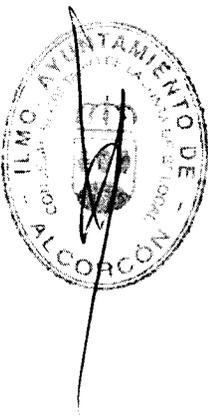
Conocida la relación de expedientes, puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse telemáticamente el día **nueve de febrero de 2021**, a las **11.00**



horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/39.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021.-

2/40.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021.-

3/41.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021.-

4/42.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.-

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/43.- APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

6/44.- EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE USO OTORGADA A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE ALCORCÓN DE DIFERENTES LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN C/ LAS VEGAS, Nº 3. (EXPTE. 093/20).-

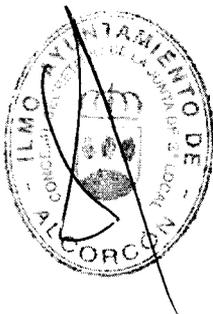
7/45.- APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA LA ANUALIDAD 2021.-

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES

8/46.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA-EVALUACIÓN DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (EXPTE. 4/21).-



9/47.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA 2020 Y PROPUESTAS 2021 DEL MUSEO DE ARTE EN VIDRIO DE ALCORCÓN (M.A.V.A.). (EXPTE. 6/21).-

10/48.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD-2020 Y REYES-2021. (EXPTE. 7/21).-

11/49.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE EXPOSICIONES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021. (EXPTE. 8/21).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

2º.- **NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a cinco de febrero de dos mil veintiuno, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.”

Tras ello, por la Sra. Presidenta se solicita del Sr. Concejales-Secretario si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo éste afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

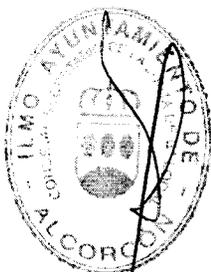
I. PARTE RESOLUTIVA

1/39.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021.-

- **VISTA** el Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 14 de enero de 2021, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

2/40.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021.-

- **VISTA** el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 19 de enero de 2021, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.



3/41.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021.-

• **VISTA** el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 26 de enero de 2021, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

4/42.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.-

• **VISTA** el Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 29 de enero de 2021, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/43.- APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.-

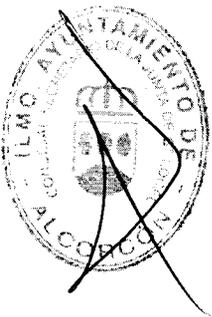
• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al efecto por el Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Sr. Rubio Caballero, de fecha 5 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Asunto: APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

El Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana ha emitido Informe en relación a la aprobación de las bases específicas que han de regir el concurso ordinario, que se adjuntan a esta, propuesta para la provisión del puesto de trabajo de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable del Ayuntamiento de Alcorcón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de fecha 5 de febrero de 2021, con el siguiente tenor literal:

"Conforme a lo establecido en la Proposición que formula la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 4 de febrero de 2021, se ha procedido a elaborar



las bases específicas que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable del Ayuntamiento de Alcorcón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Acuerdo de Pleno de 9 de septiembre de 2020 se aprobó definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para 2020 y la Plantilla Orgánica correspondiente, en la que, dentro de los Funcionarios de Carrera, Escala de Habilitación Nacional, grupo A1, se incluye una plaza de "Titular de Oficina Presupuestaria" en situación de vacante.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2020 se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo procediéndose a la creación de un puesto de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable, con las siguientes características:

PUESTO	S	G	CD	D	C. ESP	C. ESP-2	T	FP	ADSC	E	TIT	V	CAUSA C.E. 2
Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable	V	A1	30	1	40.363,26		S	CM	A2	HN	TS	F	

El sistema de provisión es el concurso ordinario de méritos, ajustándose las mismas a lo prevenido en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y las órdenes del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto y 8 de septiembre de 1994.

El artículo 34.1 del Real Decreto 128/2018 establece que "los méritos específicos formarán parte integrante de la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad Local correspondiente" por lo que deberán incluirse en la misma.

Es competente para su aprobación de estas bases específicas la Junta de Gobierno Local, conforme establece el artículo 127.1.h de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 141.h del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 16 de febrero de 2006, texto consolidado a 1 de enero de 2014.

(...)"

Consta el informe favorable de la Intervención incluido en el expediente.

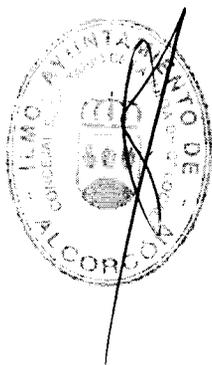
Visto lo anterior, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las Bases específicas que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable del Ayuntamiento de Alcorcón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Estas bases se adjuntan a la presente Propuesta.

SEGUNDO: El Servicio de Recursos Humanos deberá tramitar una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo incluyendo como característica del PT los méritos específicos establecidos en la base sexta.

TERCERA: Remitir el presente Acuerdo, junto con el texto de las bases aprobadas y la convocatoria a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.



EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, firmado digitalmente por DANIEL RUBIO CABALLERO, fecha: 2021.02.05”.

• **VISTO** el informe presentado al efecto por el Director de Organización Interna y Atención Ciudadana, Sr. Couso Tapia, de fecha 5 de febrero de 2021, y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA EL CONCURSO ORDINARIO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Proposición que formula la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 4 de febrero de 2021, se ha procedido a elaborar las bases específicas, que se adjuntan a la propuesta, que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable del Ayuntamiento de Alcorcón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Acuerdo de Pleno de 9 de septiembre de 2020 se aprobó definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para 2020 y la Plantilla Orgánica correspondiente, en la que, dentro de los Funcionarios de Carrera, Escala de Habilitación Nacional, grupo A1, se incluye una plaza de “Titular de Oficina Presupuestaria” en situación de vacante.

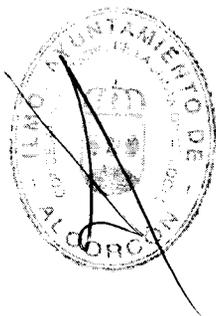
Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2020 se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo procediéndose a la creación de un puesto de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable, con las siguientes características:

PUESTO	S	G	CD	D	C. ESP	C. ESP-2	T	FP	ADSC	E	TIT	V	CAUSA C.E. 2
Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable	V	A1	30	1	40.363,26		S	CM	A2	HN	TS	F	

El sistema de provisión es el concurso ordinario de méritos, ajustándose las mismas a lo prevenido en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y las órdenes del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto y 8 de septiembre de 1994.

El artículo 34.1 del Real Decreto 128/2018 establece que “los méritos específicos formarán parte integrante de la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad Local correspondiente” por lo que deberán incluirse en la misma.

Es competente para su aprobación de estas Bases específicas la Junta de Gobierno Local, conforme establece el artículo 127.1.h de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 141.h del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 16 de febrero de 2006, texto consolidado a 1 de enero de 2014.



Por lo anteriormente expuesto, procede que por el Sr. Concejal se proponga a la Junta de Gobierno la aprobación de las Bases específicas que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable del Ayuntamiento de Alcorcón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN, INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, firmado digitalmente por ANDRÉS COUSO TAPIA, fecha: 2021.02.05, 09:13:30”.

• A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en el informe obrante en la presente resolución:

PRIMERO.- APROBAR las Bases específicas que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable del Ayuntamiento de Alcorcón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las cuales se transcriben a continuación:

“BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ORDINARIO DEL PUESTO RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DE TITULAR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Primera. – OBJETO

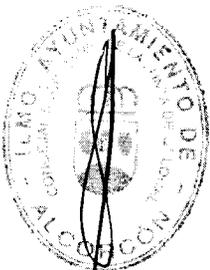
Es objeto de las siguientes bases, la provisión mediante concurso ordinario, del puesto de trabajo reservado a Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional de este Ayuntamiento, que se describe en la siguiente base y que actualmente se encuentra vacante, todo ello de conformidad con lo establecido en el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la orden de 10 de agosto de 1994 sobre las normas sobre los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 92 bis) de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local.

Segunda. - DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. Art. 35 RD 128/2018.

*Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón
Denominación del Puesto: Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable
Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional
Subescala: Intervención Tesorería
Categoría: sin distinción de categoría
Nivel de complemento de destino: 30
Complemento Específico: 2.940,75 € mensuales*

Tercera. - TRIBUNAL DE VALORACIÓN Artículo 39 RD 128/2018

Presidente: Dña. Isabel Apellániz Ruiz de Galarreta, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter nacional (subescala Intervención Tesorería, categoría superior). Interventora General del Ayuntamiento de Alcorcón.



Vocales:

- D. Fernando Cobos Macías, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional (subescala Intervención Tesorería, categoría de entrada). Tesorero del Ayuntamiento de Alcorcón.
- Dña. Margarita Martín Coronel, titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Alcorcón, que asumirá las funciones de Secretaria.

Cuarta. - MÉRITOS GENERALES

Los méritos generales a apreciar por el Tribunal se obtendrán de la relación publicada en la página web del ministerio de Política Territorial y Función Pública, a la misma fecha que la convocatoria conjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 92.bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y RD 128/2018, de 16 de marzo.

Quinta. - MÉRITOS AUTONÓMICOS

Los méritos de determinación autonómica se acreditarán por los interesados y se valorarán y comprobarán por el Tribunal de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de abril de 1996, del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan estos méritos en la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 91 de 17 de abril de 1996 y de conformidad con lo previsto en el artículo 92.bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

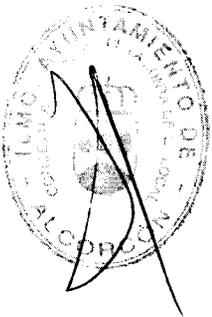
Sexta. - MÉRITOS ESPECÍFICOS.

Atendidas las normas contenidas en el artículo 34 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en la Orden de 10 de agosto de 1994, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como en el artículo 92.bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los requisitos de experiencia y formación que se estima conveniente que reúna el aspirante que finalmente acceda al puesto cuya provisión se convoca y las necesidades propias de este Ayuntamiento, ponderadas en función de las características del Municipio y la organización del trabajo, se expone:

Que la envergadura económica del presupuesto a gestionar y la especial complejidad que supone el tratamiento consolidado de los distintos entes integrantes del sector público local requieren una especial aptitud del candidato al puesto, demostrable mediante el desempeño de puestos de similares características y una formación especializada en las materias objeto de su actuación.

Por todo ello se establecen los siguientes méritos específicos que el Tribunal tendrá en cuenta para sus valoraciones.

- A) **Experiencia Profesional:** Se puntuará hasta un máximo de 1 punto los servicios prestados en entidades locales del ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL), con un presupuesto general consolidado igual o superior a 125 millones de euros y que dispongan de un sector público formado por: organismos autónomos o consorcios y sociedades mercantiles o entidades



públicas empresariales dependientes, a razón de 0,03 puntos por mes acreditado.

B) *Formación y Perfeccionamiento:* Se valorarán, hasta un máximo de 0,5 puntos, los cursos de formación, de al menos 60 horas de duración, recibidos y acreditados, realizados en los últimos 5 años en condición de funcionario de carrera, en alguna de las materias siguientes, a razón de 0,25 puntos por curso:

- Contabilidad de costes.
- Presupuestos y contabilidad pública

Séptima. - ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ESPECÍFICOS

- La experiencia profesional, mediante certificación expedida por el Ayuntamiento respectivo, por la Administración Estatal o Autonómica. Se deberá certificar, igualmente, el importe del presupuesto consolidado del municipio en los años respecto de los cuales se acredita el ejercicio del puesto y las entidades integrantes del presupuesto consolidado.

- Los cursos, mediante original o copia compulsada del correspondiente diploma, título o certificado de asistencia, con indicación de horas lectivas”.

SEGUNDO.- El Servicio de Recursos Humanos deberá **TRAMITAR** una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo incluyendo como característica del PT los méritos específicos establecidos en la base sexta.

TERCERA.- REMITIR el presente Acuerdo, junto con el texto de las bases aprobadas y la convocatoria a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- COMUNICAR a la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Servicio de Recursos Humanos, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

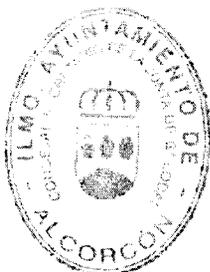
CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

6/44.- EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE USO OTORGADA A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE ALCORCÓN DE DIFERENTES LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN C/ LAS VEGAS, Nº 3. (EXPTE. 093/20).-.

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al efecto por la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, Sra. Testa Romero, de fecha 5 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON RELACIÓN A LA EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE USO OTORGADA A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCON DE DIFERENTES LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA CALLE LAS VEGAS Nº 3 DE ALCORCON.

Primero.- Por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2008 se procedió a aprobar cesión de uso del local sito en la calle Las Vegas 3 a la Agrupación



Deportiva Alcorcón, en concreto una porción de 122 m². con acceso por la C/ de la Noria. Dicha cesión se realizó considerando la naturaleza jurídica del bien como patrimonial, la consideración de la Agrupación Deportiva Alcorcón como asociación deportiva sin ánimo de lucro, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 112 del Real Decreto 1372/1986 y artículo 145 de la ley 33/2003.

Segundo.-El 4 de junio de 2009 se firmó convenio entre el Ayuntamiento de Alcorcón y D. ---- en calidad de presidente de la Agrupación Deportiva Alcorcón para materializar la cesión de uso (no de dominio) de una porción de 122 m² del local sito en la calle Las Vegas 3 con acceso por la calle de la Noria.

Tercero.-Con fecha 31 de agosto de 2011 la Agrupación Deportiva Alcorcón se constituyó en Sociedad Anónima ante notario de Madrid, protocolo 4477.

Cuarto.-Con fecha 30 de noviembre de 2020 por el Director General de Deportes del Ayuntamiento de Alcorcón se solicita a este Servicio de Contratación que se inicie expediente para la revocación de la cesión gratuita a la Agrupación Deportiva de Alcorcón del local de propiedad municipal sito en la calle Las Vegas 3, al haber perdido su naturaleza de asociación sin ánimo de lucro.

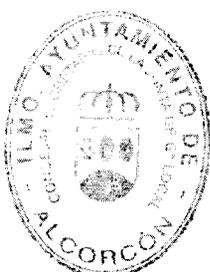
Quinto.-Por Decreto de 3 de diciembre de 2020 de la Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio, se procede a Iniciar expediente para declarar extinguida la cesión de uso gratuito otorgada a Agrupación Deportiva Alcorcón para uso de una porción del local de la calle Las Vegas 3 de Alcorcón, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 110 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio de las Administraciones Públicas, y cláusula 6^a del convenio de fecha 4 de junio de 2009, por haber perdido la citada Agrupación la condición subjetiva requerida de tener la naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, al haberse constituido como sociedad anónima deportiva.

Con fechas 18 de enero de 2021 y 25 de enero de 2021 por el Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio y la titular de la Asesoría Jurídica municipal se emiten informes favorables a la extinción de la cesión gratuita otorgada.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposición adicional segunda de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y vistas competencias que ostenta esta Concejalia de Hacienda, Contratación y Patrimonio,

VENGO A PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de acumulación de los expedientes 61/20 y 62/20 referidos a la extinción e inicio de nuevo procedimiento de concesión del uso del estadio de Fútbol de la Ciudad Deportiva Santo Domingo con el expediente 93/2020 de revocación de cesión gratuita de local sito en la calle las Vegas 3, presentada el 28 de diciembre de 2020 por el sr. ---- en nombre y representación de la Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D. ya que la naturaleza jurídica de los bienes como el negocio o título que ha



permitido la cesión de éstos al ADA no disponen del mismo carácter ni régimen jurídico aplicable.

SEGUNDO.- Declarar caducada y extinguida la cesión de uso gratuita otorgada a la Agrupación Deportiva Alcorcón con NIF G28491652 para uso de una porción del local de la calle Las Vegas 3 de Alcorcón, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 110 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio de las Administraciones Públicas, y cláusula 6ª de convenio de fecha 4 de junio de 2009, por haber perdido la citada Agrupación la condición subjetiva requerida de tener la naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, al haberse constituido como sociedad anónima deportiva.

TERCERO.- Otorgar a la Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D. un plazo máximo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que proceda a entregar la posesión del local. De no efectuar la entrega del mismo se procederá aplicar el procedimiento de recuperación de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la LPAP.

En Alcorcón, a 5 de febrero de 2021

Firmado por CANDELARIA TESTA ROMERO, el día 05/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014, La Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio”.

• **VISTO** el informe presentado al efecto por el Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 18 de enero de 2021, y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INFORME JURÍDICO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Ref.: 093/20

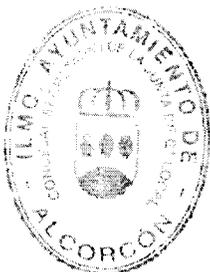
ASUNTO: Informe relativo a extinción de cesión de uso de porción de local sito en calle las Vegas 3.

En relación con lo preceptuado en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente informe en relación con la extinción de cesión de uso de local sito en calle Las Vegas 3, cuyo interesado es Agrupación Deportiva Alcorcón.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.-Por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2008 se procedió a aprobar cesión de uso del local sito en la calle Las Vegas 3 a la Agrupación Deportiva Alcorcón, en concreto una porción de 122 m². con acceso por la C/ de la Noria. Dicha cesión se realizó considerando la naturaleza jurídica del bien como patrimonial, la consideración de la Agrupación Deportiva Alcorcón como asociación deportiva sin ánimo de lucro, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 112 del Real Decreto 1372/1986 y artículo 145 de la ley 33/2003.

Segundo.-El 4 de junio de 2009 se firmó convenio entre el Ayuntamiento de Alcorcón y D. ---- ----- ----- ----- en calidad de presidente de la Agrupación Deportiva Alcorcón para materializar la cesión de uso (no de



dominio) de una porción de 122 m2 del local sito en la calle Las Vegas 3 con acceso por la calle de la Noria.

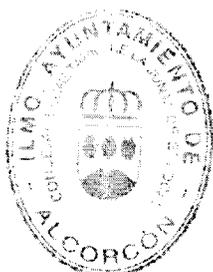
Tercero.-Con fecha 31 de agosto de 2011 la Agrupación Deportiva Alcorcón se constituyó en Sociedad Anónima ante notario de Madrid, protocolo 4477.

Cuarto.-Con fecha 30 de noviembre de 2020 por el Director General de Deportes del Ayuntamiento de Alcorcón se solicita a este Servicio de Contratación que se inicie expediente para la revocación de la cesión gratuita a la Agrupación Deportiva de Alcorcón del local de propiedad municipal sito en la calle Las Vegas 3, al haber perdido su naturaleza de asociación sin ánimo de lucro.

Quinto.-Por Decreto de 3 de diciembre de 2020 de la Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio, se procede a Iniciar expediente para declarar extinguida la cesión de uso gratuito otorgada a Agrupación Deportiva Alcorcón para uso de una porción del local de la calle Las Vegas 3 de Alcorcón, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 110 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio de las Administraciones Públicas, y cláusula 6ª del convenio de fecha 4 de junio de 2009, por haber perdido la citada Agrupación la condición subjetiva requerida de tener la naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, al haberse constituido como sociedad anónima deportiva.

Sexto.-Con fecha 11 de diciembre de 2020 se notifica a la interesada el decreto referido en el punto anterior.

Séptimo.-El 28 de diciembre de 2020 por ----- en representación de la Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D. con NIF A86276367 se presenta escrito solicitando la acumulación de los expedientes 61/20 y 62/20 referidos ambos a la extinción de concesión administrativa del uso del estadio de Fútbol de la Ciudad Deportiva Santo Domingo y el inicio de nueva concesión, motivado en que el local sito en la calle las Vegas 3 y el estadio *son parte de una misma relación y parece que lo que procedería es acumular ambos expedientes.*



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- De acuerdo con el artículo 57 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento. Contra el acuerdo de acumulación no procederá recurso alguno.*

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, no se observa que la acumulación solicitada por el sr. Anoz sea procedente basándose en los argumentos que expone, ya que si bien hay identidad en que se trata tanto en el caso del local de la calle Las Vegas 3 como del estadio de fútbol municipal, de utilización por la misma de bienes de titularidad municipal, ambos son independientes y no tienen conexión íntima entre ellos, de tal manera que el resultado de uno de los procedimientos no afecta al otro.

LOALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA CALLE LAS VEGAS Nº 3 DE ALCORCON, solicitando la emisión de informe jurídico.

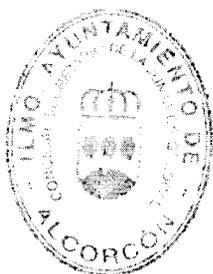
Visto el expediente instruido en virtud del Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio emitido el 3 de diciembre de 2020 atendiendo al informe del Director General de Deportes de 30 de noviembre anterior, se efectúan las siguientes **CONSIDERACIONES JURÍDICAS:**

PRIMERA: Se suscriben las efectuadas por el Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio en sus informes de 2 de diciembre de 2020 y 18 de enero de 2021, respecto a la necesaria revocación de la cesión pues la Agrupación Deportiva Alcorcón, entidad que disponía de la naturaleza jurídica de asociación deportiva, al transformarse en sociedad anónima deportiva (S.A.D.) en cumplimiento de lo previsto por el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, ha perdido la capacidad para ser cesionaria de un derecho de uso gratuito de un bien patrimonial, al igual que el Ayuntamiento, propietario de los bienes, no puede ceder un bien patrimonial gratuitamente a un tercero, salvo en los supuestos establecidos en el artículo 79.2 del Texto refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 109.2 del RD 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pues no concurre en el ADA SAD la naturaleza de entidad sin ánimo de lucro y de utilidad pública.

SEGUNDA: El expediente se ha instruido conforme lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 33/2003, de 23 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, otorgando plazo de alegaciones al cesionario. El cesionario en este plazo ha solicitado la acumulación con los expedientes 61 y 62 ambos de 2020 expedientes actualmente trámite en el Servicio de Patrimonio relativos a la extinción de la concesión de dominio público del Estadio de fútbol Prado de Santo Domingo, por entender que existe identidad entre los tres por corresponderse a la misma relación que mantiene esta entidad con el Ayuntamiento. El Jefe de Servicio desestima tal solicitud al no existir tal, salvo que se está ante bienes inmuebles de propiedad municipal. Este criterio se comparte, pues la naturaleza jurídica de los bienes como el negocio o título que ha permitido la cesión de éstos al ADA no disponen del mismo carácter ni régimen jurídico aplicable.

No obstante lo anterior, y en lo respecta a la aplicación del artículo 56 de la LPAP para proceder a la recuperación de oficio del bien, es preciso en primer lugar, a juicio de esta funcionaria, extinguir el título de cesión adoptando el correspondiente acuerdo y en los términos pactados en el Convenio suscrito el 4 de junio de 2009, notificar el mismo al ADA, S.A.D. otorgándole un plazo máximo de 1 mes para que proceda a entregar la posesión del local.

De no efectuar la entrega del mismo y extinguido el título de cesión, procederá aplicar lo previsto en el artículo 56 de la LPAP, procedimiento para lo que se dispone de plazo de un año a contar desde la notificación de la extinción de la cesión, conforme lo dispuesto en el artículo 55 de la misma Ley y el artículo 70 del RBEL



TERCERA: Dada la naturaleza de bienes patrimoniales, extinguido el título de cesión, si el ADA SAD estuviera interesado en continuar con la posesión de uno o varios de los locales afectados, no existiría inconveniente jurídico alguno en arrendárselos conforme lo previsto por el artículo 92 del RBEL

CUARTA: El órgano competente para declarar la extinción del título de cesión es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos. del Sector Público.

Extinguida la cesión, el inicio de expediente para la recuperación de oficio de los bienes y su resolución, siendo competencia igualmente de la Junta de Gobierno Local, mediante su acuerdo adoptado el 25 de junio de 2019 ha sido delegada a la Concejala Delegada de hacienda, Contratación y Patrimonio.

CONCLUSION

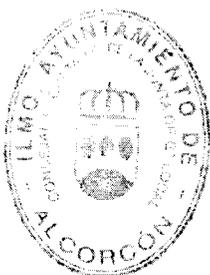
Se informa favorablemente la extinción de la cesión de uso gratuita otorgada al ADA de diferentes locales de propiedad municipal en la calle Las Vegas. Declarada la extinción si en el plazo de un mes desde la notificación, el ADA, S.A.D. no efectuará la entrega de los locales, procederá iniciar el procedimiento de recuperación de oficio de los mismos conformes las prescripciones de la LPAP y el RBEL.

LA TITULAR, firmado digitalmente por MARGARITA MARTÍN CORONEL, fecha: 2021.01.25, 13:44:37.”

• A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes obrantes en la presente resolución:

PRIMERO.- DESESTIMAR la solicitud de acumulación de los expedientes 61/20 y 62/20 referidos a la extinción e inicio de nuevo procedimiento de concesión del uso del estadio de Fútbol de la Ciudad Deportiva Santo Domingo con el expediente 93/2020 de revocación de cesión gratuita de local sito en la calle las Vegas 3, presentada el 28 de diciembre de 2020 por el sr. ----- en nombre y representación de la Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D. ya que la naturaleza jurídica de los bienes como el negocio o título que ha permitido la cesión de éstos al ADA no disponen del mismo carácter ni régimen jurídico aplicable.

SEGUNDO.- DECLARAR caducada y extinguida la cesión de uso gratuita otorgada a la Agrupación Deportiva Alcorcón con NIF G28491652 para uso de una porción del local de la calle Las Vegas 3 de Alcorcón, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 110 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio de las Administraciones Públicas, y cláusula 6ª de convenio de fecha 4 de junio de 2009, por haber perdido la citada Agrupación la condición subjetiva requerida de tener la naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, al haberse constituido como sociedad anónima deportiva.



TERCERO.- OTORGAR a la Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D. un plazo máximo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que proceda a entregar la posesión del local. De no efectuar la entrega del mismo se procederá aplicar el procedimiento de recuperación de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la LPAP.

CUARTO.- COMUNICAR al Servicio de Contratación y Patrimonio, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

7/45.- APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA LA ANUALIDAD 2021.-

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al efecto por la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, Sra. Testa Romero, de fecha 5 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

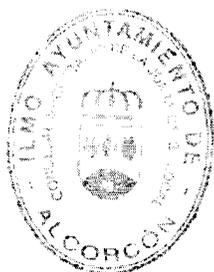
“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA LA ANUALIDAD 2021

El apartado cuarto del artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, establece que “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”, incidiendo con ello en la necesidad de comunicar al mercado las previsiones de las administraciones públicas respecto a su programación contractual, en aras a potenciar la transparencia e impulsar la concurrencia en sus futuras licitaciones.

Para cumplir con este principio de predictibilidad, a través del cual se pretende garantizar que todos los ciudadanos, y en particular los potenciales licitadores, tengan conocimiento de la programación de la actividad contractual del Ayuntamiento de Alcorcón a celebrar en el próximo ejercicio, se ha elaborado el Plan de Contratación de este Ayuntamiento para el año 2021.

El citado Plan, que incluye datos de carácter estimativo y no vinculante, será objeto de publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Alcorcón, alojado en la Plataforma del Sector Público y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El Plan de Contratación del Ayuntamiento de Alcorcón para el año 2021 recoge la información relativa a los contratos y acuerdos marco de obras, servicios y suministros. Además de los contratos sujetos a regulación armonizada, se han incorporado el resto de contratos identificados por los servicios gestores cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación este previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que



la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2021 o en un periodo plurianual.

El Plan de Contratación del Ayuntamiento de Alcorcón para el año 2021 contempla un total de 200 contratos y una previsión de valor estimado de 52.524.448'10 euros.

En base a las previsiones efectuadas por los órganos de contratación, con el fin de cumplir con el principio de predictibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.4 y 134 de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 127.1.g) de la Ley 7/19085, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se presenta a la Junta de Gobierno Local para la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar el Plan de Contratación para la anualidad 2021 que se adjunta como anexo y ordenar su publicación.

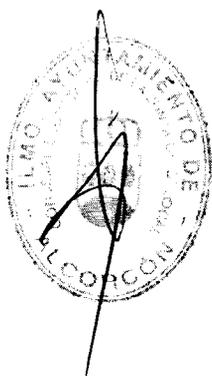
Es lo que se traslada, en Alcorcón, a día de la fecha de firma
Firmado por CANDELARIA TESTA ROMERO, el día 05/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014, LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO”.

• A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma:

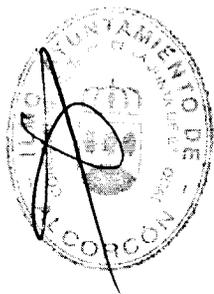
PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contratación para la anualidad 2021, cuyo anexo I se transcribe a continuación, y ordenar su publicación.

“ANEXO I.- CONTRATOS QUE FINALIZAN, SE PRORROGAN O NUEVOS EN LA ANUALIDAD 2021.

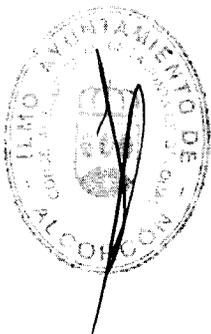
NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
1	VARIAS CONCEJALÍAS	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIO CULTURALES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	ABIERTO	142.460,90 €	12	SI
2	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y MANTILLO PARA LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO, PPJJ Y DEPORTES	ABIERTO	193.801,65 €	24	NO
3	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIEZAS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA PARA LAS CONCEJALÍAS DE PPJJ Y DEPORTES	ABIERTO	200.990,09 €	24	NO
4	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS CONCEJALÍAS DE PARQUES Y JARDINES, DEPORTES Y MANTENIMIENTO	ABIERTO ABREVIADO	44.851,24 €	24	NO
5	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	CONTRATO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO Y CONCEJALÍA DE DEPORTES	ABIERTO	65.677,69 €	24	NO
6	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	SUMINISTRO POR LOTES DEL MATERIAL DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, CARPINTERÍA METÁLICA, CERRAJERÍA, FERRETERÍA, FONTANERÍA, LÍQUIDOS Y LUBRICANTES PARA EL TALLER MECÁNICO, MATERIAL ELÉCTRICO, DE TELEFONÍA E INFORMÁTICO Y MATERIAL DE PINTURA	ABIERTO ARMONIZADO	1.875.232,84 €	PRORROGA 12	SI
7	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	MATERIAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO Y LA CONCEJALÍA DE DEPORTES	ABIERTO SIMPLIFICADO	71.845,31 €	PRORROGA 12	SI
8	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE	ABIERTO SIMPLIFICADO	96.311,44 €	12	SI

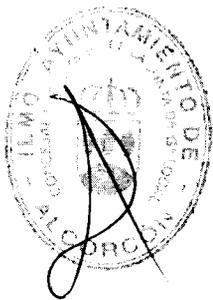


NÚMERO	ÁREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
9	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	INSTALACIÓN DE VINILOS PARA VENTANAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR Y CULTURA	ABIERTO ABREVIADO	50.000,00 €	6	NO
10	VARIAS CONCEJALÍAS	SUMINISTRO	MOBILIARIO OFICINA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR Y SERVICIOS SOCIALES	ABIERTO SIMPLIFICADO	60.000,00 €	6	NO
11	VARIAS CONCEJALÍAS	SERVICIOS	IMPRESA CON PUBLICIDAD DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTES	ABIERTO	0,00	12	SI
12	VARIAS CONCEJALÍAS	SERVICIOS	IMPRESA SIN PUBLICIDAD	RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN	20.000 €	12	SI
13	VARIAS CONCEJALÍAS	SERVICIOS	REPARTO DE FOLLETOS Y CARTELES	ABIERTO ABREVIADO	20.000,00 €	12	SI
14	ASESORÍA JURÍDICA	SUMINISTRO	TOGAS	CONTRATO MENOR Art. 118 LCSP	600,00 €	1	NO
15	ASESORÍA JURÍDICA	SERVICIOS	PROCURADOR TRIBUNALES	ABIERTO ABREVIADO	24.700,00 €	12	SI
16	CIPA	SERVICIOS	SERVICIO DE VETERINARIO	ABIERTO ABREVIADO	45.454,54 €	24	SI
17	CONTRATACIÓN	PRIVADO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL	ABIERTO	200.000 €	12	SI
18	CONTRATACIÓN	PRIVADO	SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	ABIERTO	210.000 €	24	SI
19	CONTRATACIÓN	PRIVADO	SEGURO DE INCENDIOS Y GASTOS DIVERSOS DE LOS EDIFICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	60.532 €	12	SI
20	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	CESIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y CURSOS EN LOS CENTROS CÍVICOS Y CULTURALES	ABIERTO ARMONIZADO	994.634,74 €	12	SI
21	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SUMINISTRO	PIROTECNIA EN FIESTAS PATRONALES Y FESTEJOS NAVIDEÑOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	86.776,86 €	4	SI
22	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL	ABIERTO	432.936,00 €	PRORROGA 24	NO
23	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SUMINISTRO	CARROZAS PARA CABALGATA DE REYES	ABIERTO ABREVIADO	33.057,85 €	12	SI
24	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	EMISIÓN Y VENTA DE ENTRADAS ANTICIPADA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL PARA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS	ABIERTO ABREVIADO	21.645,80 €	24	SI
25	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS Y SUMINISTROS	CAMERINOS SANITARIOS DE FIESTAS SEGURIDAD MEGAFONÍA	ABIERTO SIMPLIFICADO	99.173,55 €	1	SI
26	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	"SERVICIO DE ASESORÍA FISCAL PARA ASOCIACIONES DE ALCORCÓN"	ABIERTO ABREVIADO	4.000,00 €	12	NO
27	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SUMINISTRO	"BANCO DE RECURSOS PARA ENTIDADES SOCIALES DE ALCORCÓN"	ABIERTO ABREVIADO	10.000,00 €	12	NO
28	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	ARTÍSTICO	SERVICIO DE PROYECTO TEATRAL ON LINE "FIRMADO: TU HOGAR"	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	6.917,65 €	1	NO
29	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ALCORCÓN, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES"	ABIERTO ABREVIADO	46.256,49 €	UN AÑO	SI
30	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	DINAMIZACIÓN TALLERES	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	15.000 €	3 MESES	NO
31	CULTURA PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	TRANSPORTE DE OBRAS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	1.200,00 €	UN MES	NO



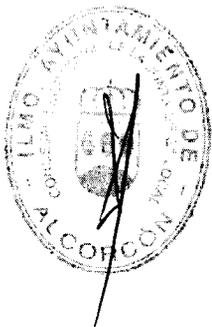
NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
32	CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	ABIERTO	CANON	24	SI
33	CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	12.396,70 €	UN MES	NO
34	CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES	SERVICIOS	ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN A LA LECTURA	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	12.396,70 €	9	NO
35	CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES	OBRAS	ACCESIBILIDAD TEJAR Y CENTRO CARLOS CASTILLA	ABIERTO ABREVIADO	33.057,85	DOS MESES	NO
36	DEPORTES	SERVICIOS	SERVICIO MÉDICO	ABIERTO	143.112,20 €	24	SI
37	deportes	servicios	PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES	ABIERTO	99.880,00 €	12	SI
38	deportes	servicios	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE DE COMPETICIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL DE BALONCESTO, FUTBOL Y FUTBOL SALA PARA LAS TEMPORADAS 2020/2021 Y 2021/2022	ABIERTO	139.116,00 €	PRORROGA 24	NO
39	DEPORTES	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DEPORTIVA	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	39.889,14 €	12	NO
40	DEPORTES	SERVICIOS	SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS Y DOSIFICADORES BACTERIOESTÁTICOS	ABREVIADO	17.546,40 €	24	NO
41	DEPORTES	SERVICIOS	CONTRATO DE INSPECCION PERIODIOCA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	ABIERTO ABREVIADO	10.880,00 €	24	NO
42	DEPORTES	OBRAS	NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PÚBLICO	ABIERTO	1.417.376,63 €	12	NO
43	DEPORTES	OBRAS	POLIDEPORTIVO ENSANCHE SUR	ABIERTO	3.596.512,28 €	12	NO
44	DEPORTES	SERVICIOS	ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PROYECTO DE REMODELACION DE PISCINAS EXTERIORES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PRADO DE SANTO DOMINGO	ABIERTO ABREVIADO	30.120,00 €	3	NO
45	DEPORTES	OBRAS	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA DE REMODELACION DE PISCINAS EXTERIORES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PRADO DE SANTO DOMINGO	ABIERTO SIMPLIFICADO	472.380,00 €	6	NO
46	DEPORTES	OBRAS	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS DE REMODELACION DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	200.000,00 €	6	NO
47	EDUCACIÓN	SERVICIOS	GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCUELA INFANTIL ANDERSEN GLORIA FUERTES MAGO DE OZ NANAS	ABIERTO	1.321.170,41 € 1.341.047,77 € 1.437.373,98 € 2.031.032,76 €	48	NO
48	EDUCACIÓN	SERVICIOS	GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CASA DE NIÑOS SOL Y LUNA ARCO IRIS	ABIERTO	272.432,00 € 399.192,00 €	48	NO
49	EDUCACIÓN	SERVICIOS	ACUERDO MARCO OBRAS DE MANTENIMIENTO URGENTE Y PROGRAMADO COLEGIOS PUBLICOS	ABIERTO	1.268.000,00 €	48	NO
50	EDUCACIÓN	SERVICIOS	CAMPAMENTOS URBANOS SEMANA SANTA VERANO NAVIDAD	ABIERTO	664.000,00 €	36	NO
51	EDUCACIÓN	SERVICIOS	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESCUELA DE FAMILIAS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	1.680,00 €	8	NO
52	FEMINISMO	SERVICIOS	ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	ABIERTO	103.734,51 €	12	SI

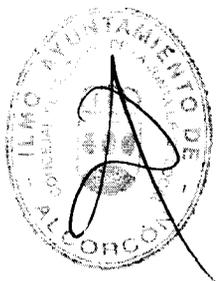




NÚMERO	ÁREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN*	POSIBILIDAD DE PRORROGA
53	FEMINISMO	SERVICIOS	GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJ@S	ABIERTO	365.000,00 €	12	SI
54	FEMINISMO	SERVICIOS	ACTUACIONES EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	14.877,83 €	3	NO
55	FEMINISMO	SERVICIOS	ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	ABIERTO	51.710,40 €	3	NO
56	HACIENDA	SERVICIOS	INSPECCIÓN TRIBUTARIA	ABIERTO ABREVIADO	50.000,00 €	24	NO
57	INFORMÁTICA	SERVICIOS	DISEÑO, IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB	ABIERTO	154.332,23 €	48	SI
58	INFORMÁTICA	SERVICIOS	IMPLANTACIÓN EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN FIRMADOC-BPM Y PORTAL CIUDADANO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES QUE LO SOPORTAN	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	389.180 €	48	SI
59	INFORMÁTICA	SERVICIOS	EXPORTACIÓN DE DATOS DE FLORA ARCHIVO	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	5.200 €	1 MES	NO
60	INFORMÁTICA	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GRABACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE PLENOS	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	1.000 €	12	NO
61	INFORMÁTICA	SERVICIOS	PRÓRROGA SERVICIO MANTENIMIENTO APLICATIVO 010 - SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	4.823 €	12	SI
62	informática	SERVICIOS	PRÓRROGA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES PRINCIPALES	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	10.670,82 €	12	SI
63	INFORMÁTICA	SUMINISTRO	LICENCIAS BIT DEFENDER	ABIERTO SIMPLIFICADO	70.000 €	12	SI
64	INFORMÁTICA	SERVICIOS	IMPLANTACIÓN REGISTRO EN LA SEDE ELECTRONICA Y SU INTEGRACIÓN CON ORVE	NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	15.000 €	12	NO
65	informática	suministro	DISCOS CABINA DE ALMACENAMIENTO	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	14.500 €	1	NO
66	INFORMÁTICA	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE (OFFICE) Y SUSCRIPCIÓN A AUTOCAD Y PRESTO + BBDD	ABIERTO	140.000 €	48	SI
67	INFORMÁTICA	SERVICIOS	AUDITORIA DE SEGURIDAD	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	14.500 €	12	NO
68	INFORMÁTICA	SERVICIOS	MANTENIMIENTO SERVIDORES PRINCIPALES	ABIERTO	100.000 €	48	SI
69	INFORMÁTICA	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	ABIERTO ABREVIADO	36.233 €	12	SI
70	INFORMÁTICA	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CABINA DE ALMACENAMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	60.000 €	36	SI
71	INFORMÁTICA	SERVICIOS	COMUNICACIONES	ABIERTO	1.114.016,53 €	12	SI
72	JUVENTUD	SERVICIOS	CURSO DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	ABIERTO	15.000 €	12	SI

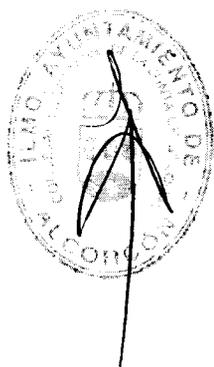
NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
73	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE BANCOS, PAPELERAS Y VALLAS	ABIERTO ABREVIADO	50.000,00 €	12	SI
74	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	REPUESTOS Y ACCESORIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	79.981,00 €	24	SI
75	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	COMBUSTIBLE	ABIERTO ARMONIZADO	430.000,00 €	24	SI
76	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	GAS NATURAL	ACUERDO MARCO DE LA FEMP	1.120.000,00 €	12	NO
77	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	ELECTRICIDAD	ACUERDO MARCO DE LA FEMP	3.100.000,00 €	12	NO
78	MANTENIMIENTO	SERVICIOS	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO	ABIERTO	500.000,00 €	24	SI
79	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN VEHICULOS	ABIERTO	330.578,51 €	3	NO
80	MOVILIDAD	OBRAS	RED DE VÍAS CICLISTAS	ABIERTO	576.072,05 €	12	NO
81	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS	RENOVACIÓN CALLE CID CALLE SAN ISIDRO	ABIERTO	255.688,13 €	2	NO
82	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS	INTERVENCIÓN CALLE VIRGEN DEL ICIAR	ABIERTO	751.555,90 €	6	NO
83	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS	PUENTE CALLE ARGENTINA	ABIERTO	2.250.295,51 €	12	NO
84	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	ABIERTO	1.420.128,58 €	12	NO
85	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS	INTERVENCIONES EN BARRIOS	ABIERTO	1.346.847,90 €	12	NO
86	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	REHABILITACIÓN CANTONES Y VESTUARIOS	ABIERTO ABREVIADO	15.000,00	6	NO
87	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	200.000,00	6	NO
88	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	REHABILITACION EDIFICIO GINER DE LOS RIOS	ABIERTO ABREVIADO	60.000,00	6	NO
89	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	RESTAURACION INVERNADERO ESCUELA TALLER	ABIERTO ABREVIADO	6.000,00	6	NO
90	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	DESBROZADO Y OTROS TRABAJOS DE JARDINERIA	ABIERTO SIMPLIFICADO	100.000,00	24	NO
91	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	ESTUDIO SOBRE EL ARBOLADO DE LA CIUDAD	ABIERTO SIMPLIFICADO	213.750,00	12	NO
92	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	MEJORA SISTEMAS DE RIEGO	ABIERTO SIMPLIFICADO	80.000,00	12	SI

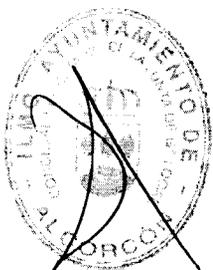




NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIIBILIDAD DE PRÓRROGA
93	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	MOBILIARIO URBANO	ABIERTO SIMPLIFICADO	95.000,00	3	NO
94	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	PODA Y TALA DEL ARBOLADO	ABIERTO	350.000,00	24	NO
95	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	REPARACION, REVISION Y SEGURIDAD DE VEHICULOS	ABIERTO ABREVIADO	18.000,00	12	SI
96	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSERVACION DE BOMBEOS	ABIERTO ABREVIADO	5.000,00	12	SI
97	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	PLANTACION ÁRBOLES Y ARBUSTOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	150.095,01	12	SI
98	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	BOLSAS Y SACAS RESIDUOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	80.000,00	12	SI
99	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO	ABIERTO SIMPLIFICADO	90.000,00	12	SI
100	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE PLANTAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	70.000,00	12	SI
101	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE SEMILLAS, ABONOS Y FITOSANITARIOS	ABIERTO ABREVIADO	20.000,00	12	SI
102	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	SUMINISTRO MATERIAL PARA COLEGIOS	ABIERTO ABREVIADO	10.000,00	12	SI
103	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	2.000,00	12	NO
104	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	3.000,00	12	NO
105	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	VESTUARIO PROGRAMA FORMACION	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	10.000,00	9	NO
106	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	INSTALACION ELECTRICA Y OTRAS INSTALACIONES NAVE EE TALLER	ABIERTO ABREVIADO	45.100,00	12	SI
107	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	VESTUARIO ENSANCHE	ABIERTO SIMPLIFICADO	100.000,00	6	NO
108	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	CONSERVACION DE AREAS INFANTILES	ABIERTO	334.974,24	12	SI
109	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	CONSERVACION DE AREAS INFANTILES (CORRECTIVO)	ABIERTO	465.025,76	12	SI
110	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	EQUIPAMIENTO PARQUES Y JARDINES	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	10.000,00	3	NO
111	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	MAQUINARIA DE JARDINERIA	ABIERTO SIMPLIFICADO	70.000,00	3	NO
112	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	SUMINISTRO ACUMULADORES AGUA CALIENTE Y RADIADORES PARA VESTUARIOS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	3.000,00	2	NO

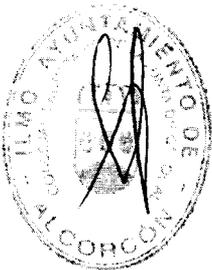
NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA
113	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ARMARIOS DE SEGURIDAD PARA COMBUSTIBLES	ABIERTO ABREVIADO	30.000,00	4	NO
114	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS	REPARACION DE MAQUINARIA	ABIERTO ABREVIADO	25.000,00	12	SI
115	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTRO	CREACION AREAS DE JUEGO INCLUSIVAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	80.000,00	6	NO
116	PARQUES Y JARDINES	OBRAS Y SERVICIOS	PARQUE NUEVA CREACION ZONA CENTRO	ABIERTO	1.600.000,00	12	NO
117	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	AREA CANINA AVDA. MOSTOLES	ABIERTO ABREVIADO	50.000,00	6	NO
118	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	AREA CANINA ENSANCHE SUR (RONDA NACIONES UNIDAS)	ABIERTO SIMPLIFICADO	110.000,00	6	NO
119	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	AREA CANINA Y REHABILITACION DE JARDINES AV. LISBOA JUNTO A ESTACION	ABIERTO SIMPLIFICADO	110.000,00	6	NO
120	PARQUES Y JARDINES	OBRAS	REHABILITACION PARQUES Y JARDINES	ABIERTO	1.295.000,00 €	12	NO
121	REGIMEN INTERIOR	SUMINISTRO	POSTES SEPARADORES CINTA EXTENSIBLE	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	7.260,00 €	3	NO
122	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA NET TIME PARA EL CONTROL HORARIO	RESTRINGIDO	611,05 €	12	NO
123	REGIMEN INTERIOR	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN MAMPARAS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	2.185,74 €	2	NO
124	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	SERVICIOS POSTALES	ABIERTO	480.000,00 €	12	NO
125	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	BASE DE DATOS PLATAFORMA ES-PUBLICO	CONTRATO MENOR (D.A. 9ª LCSP)	7.037,08 €	12	NO
126	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	REVISIÓN APARATAJE MÉDICO	ABIERTO ABREVIADO	2.644,00 €	12	NO
127	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN	ABIERTO ABREVIADO	18.150,00 €	12	NO
128	REGIMEN INTERIOR	MIXTO: SUMINISTRO Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES	ABIERTO SIMPLIFICADO	61.806,48 €	36	NO
129	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PROGRAMA INFORMÁTICO MEDICINA EN EL TRABAJO	NEGOCIADO	1.573,00 €	24	SI
130	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE ARCHIVO (FLORA)	NEGOCIADO	8.260,17 €	24	SI
131	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	SEGURO DE VIDA	ABIERTO SIMPLIFICADO	69.082,29 €	12	SI
132	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE CONTROL DE PRESENCIA	NEGOCIADO	1.000,00 €	12	SI

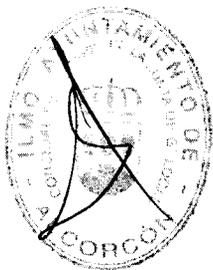




NÚMERO	ÁREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
133	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	ADQUISICIÓN DEL PORTAL DEL EMPLEADO	NEGOCIADO	1.000,00 €	12	SI
134	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	ANÁLISIS CLÍNICOS	ABIERTO	25.000,00 €	PRORROGA 12	SI
135	REGIMEN INTERIOR	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN CAJAS ARCHIVO DEFINITIVO	ABIERTO ABREVIADO	16.000,00 EUROS	PRORROGA 12	SI
136	REGIMEN INTERIOR	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN ARMARIOS COMPACTOS PARA ARCHIVO	ABIERTO SIMPLIFICADO	80.000,00 €	3	NO
137	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	SERVICIO DE DESTRUCCIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS	ABIERTO ABREVIADO	6.000,00 €	12	SI
138	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	FORMACIÓN EN PREVENCIÓN	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	12.960,00 €	3	NO
139	REGIMEN INTERIOR	SUMINISTRO	DETECTORES CO2	ABIERTO ABREVIADO	34.990,00 €	12	NO
140	REGIMEN INTERIOR	SUMINISTRO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ABIERTO ABREVIADO	30.000,00 €	12	NO
141	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	MANTENIMIENTO SISTEMA GESTIÓN TURNOS	NEGOCIADO	1.000,00 €	12	NO
142	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL MODULO DE CITA PREVIA	NEGOCIADO	1.000,00 €	12	NO
143	REGIMEN INTERIOR	SERVICIOS	MENSAJERÍA	ABIERTO ABREVIADO	6.000,00 €	PRORROGA 12	NO
144	REGIMEN INTERIOR	OBRAS	FINALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	ABIERTO	1.359.682,54 €	12	NO
145	REGIMEN INTERIOR	OBRAS	CENTRO CIVICO DEL ENSANCHE SUR	ABIERTO	3.053.128,97 €	12	NO
146	RENOVABLES	SERVICIOS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMACIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA	ABIERTO ABREVIADO	40.000 €	24	NO
147	RENOVABLES	SERVICIOS	ANÁLISIS DEL POTENCIAL SOLAR DE LAS CUBIERTAS MUNICIPALES Y DEL MAPA DEL MUNICIPIO	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	14.500,00 €	12	NO
148	RENOVABLES	SERVICIOS	ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN PROYECTO ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	14.000,00 €	6	NO
149	RENOVABLES	OBRAS	INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICAS MUNICIPALES	ABIERTO	347.107,43 €	12	NO
150	SALUD PÚBLICA CAID	SERVICIOS	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES CONSUMIDORES DE ALCOHOL Y CÁNNABIS	ABIERTO	41.000 €	PRORROGA 12	NO
151	SALUD PÚBLICA CAID	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	8.939,22€	UN MES	NO
152	SALUD PÚBLICA	SERVICIOS	TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO, PISCINAS, PISCINAS CLIMATIZADAS Y ALIMENTOS	ABIERTO ABREVIADO	7.488,00 €	PRORROGA 12	NO

NUMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCION	POSIBILIDAD DE PRORROGA
153	SALUD PÚBLICA	SERVICIOS	PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS	ABIERTO	24.090,00 €	PRORROGA 12	NO
154	SALUD PÚBLICA	SERVICIOS	TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	ABIERTO	2.227,50 €	PRORROGA 12	NO
155	SALUD PÚBLICA	SERVICIOS	CONTROL Y POSIBLE ERRADICACIÓN DE PLAGAS	ABIERTO	16.528,00 €	12	SI
156	SALUD PÚBLICA OMIC	SERVICIOS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	ABIERTO	6.811,44 €	12	SI
157	SALUD PÚBLICA OMIC	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE OMIGEST PARA LA GESTION INTEGRAL	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	8.138,44 €	12	SI
158	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE TEST DE DROGAS Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE DETECCIÓN PARA POLICIA	NEGOCIADO	24.700,00	24	NO
159	SEGURIDAD	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA, MEDICIÓN Y REGISTRO DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD 180DE LA POLICIA MUNICIPAL	ABIERTO SIMPLIFICADO.	17.355,37	24	SI
160	SEGURIDAD	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL ORDENADOR EMBARCADO PARA LA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS Y REGISTRO DE INFRACCIONES DE ESTACIONAMIENTO Y OTRAS FUNCIONES PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE ALCORCÓN.	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.	5.041,32	24	NO
161	SEGURIDAD	SERVICIOS	CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SONÓMETROS DE LA POLICIA MUNICIPAL.	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	1.818,18	24	NO
162	SEGURIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD	ABIERTO	800.000,00	48	SI
163	SEGURIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL Y SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ABIERTO SIMPLIFICADO	98.456,45	PRORROGA 12	NO
164	SEGURIDAD	SERVICIOS	MANTENIMIENTO SCAN POLICIAL	NEGOCIADO	11.157,02	36	NO
165	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SEIS VEHÍCULOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE ALCORCÓN.	ABIERTO	297.520,66	48	NO
166	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO MATERIAL REPUESTO DE ARMAS PARA POLICIA LOCAL	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	2.479,34	3	NO
167	SEGURIDAD	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE EMISORAS PARA LA POLICIA MUNICIPAL	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	8.264,46	2	NO
168	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA EL SALÓN DE ACTOS.	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	4.958,68	2	NO
169	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL INVENTARIABLE PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	2.479,34	2	NO
170	SEGURIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	7.438,02	3	NO
171	SEGURIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA DE ELEVACIÓN DE LAS AUTOESCALAS DEL SBPC. LOTE 1 Y 2 DE BOMBEROS	ABIERTO	44.000,00	24	SI
172	SEGURIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA 173PROPIAS DEL SBPC DE BOMBEROS	ABIERTO ABREVIADO	16.790,00	PRORROGA 12	NO





NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
173	SEGURIDAD	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES DE BOMBEROS	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	17.355,37	36	NO
174	SEGURIDAD	SERVICIOS	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES, DE BOMBEROS	ABIERTO SIMPLIFICADO	86.551,41	PRORROGA 12	NO
175	SEGURIDAD	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SBPC. BOMBEROS	ABIERTO ABREVIADO	4.251,00	PRORROGA 12	NO
176	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE PARA EL SBPC. BOMBEROS-PROTECCIÓN CIVIL	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	4.958,68	36	NO
177	SEGURIDAD	SERVICIOS	REALIZACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS Y PRUEBAS DE APTITUD PSICOLÓGICA PARA POLICIA LOCAL Y BOMBEROS	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	45.454,54 €	12 MESES	NO
178	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL EQUIPAMIENTO NUEVA BOMBA URBANA PESADA BOMBEROS	ABIERTO	72.652,86	3 MESES	NO
179	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE CASCOS DE BOMBERO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	24.793,39	2 MESES	NO
180	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL SBPC. BOMBEROS	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	28.925,62	3 MESES	NO
181	SEGURIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MÁSCARAS PARA BOMBEROS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	5.950,41	2 MESES	NO
182	SEGURIDAD	SUMINISTRO	COJINES PARA BOMBEROS	CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP)	12.561,98 €	2 MESES	NO
183	SEGURIDAD	SERVICIOS	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS TRAJES DE INTERVENCIÓN DEL SBPC. BOMBEROS	ABIERTO	96.115,70	48	NO
184	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	COMIDA A DOMICILIO	ABIERTO	545.454,56 €	PRORROGA 24	NO
185	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	SEIS PLAZAS DE RESIDENCIA TEMPORAL PARA MAYORES DEPENDIENTES	ABIERTO	543.864 €	PRORROGA 24	SI
186	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA PARA USUARIOS DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES	ABIERTO	80.000 €	24	SI
187	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR	ABIERTO	156.541,92 €	PRORROGA 12	NO
188	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	ACTIVIDADES FOMENTO AUTONOMIA Y PARTICIPACION	ABIERTO	84.086,55 €	PRORROGA 12	NO
189	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	SERVICIO DE APOYO FAMILIAS EN EL OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y NECESIDADES DE APOYO GENERALIZADO (AFO)	ABIERTO	52.798,30 €	PRORROGA 12	NO
190	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	ABIERTO	60.018 €	PRORROGA 12	NO
191	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	SERVICIO COLECTIVO DE INTERPRETE LENGUA SIGNOS ESPAÑOLA	ABIERTO	4.200 €	PRORROGA 12	NO
192	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	SERVICIO DE APOYOS PROFESIONALES DE CARÁCTER NO PERMANENTE PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.	ABIERTO	28.270 €	PRORROGA 12	NO

NÚMERO	AREA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	POSIBILIDAD DE PRORROGA
193	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD NO DEPENDIENTES	ABIERTO	687.561,23 €	PRORROGA 12	NO
194	SOSTENIBILIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	ABIERTO ABREVIADO	8.904 €	24	SI
195	SOSTENIBILIDAD	SERVICIOS	RECOGIDA DE ESCOMBRO	ABIERTO ABREVIADO	19.834 €	12	SI
196	SOSTENIBILIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL	ABIERTO ABREVIADO	2.700 €	12	SI
197	SOSTENIBILIDAD	SERVICIOS	SERVICIO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO	ABIERTO ABREVIADO	4.000 €	12	SI
198	URBANISMO	servicios	ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN PROYECTOS OBRA	ABIERTO	269.917,35 €	12	NO
199	URBANISMO	OBRAS	REURBANIZACIÓN POLIGONOS	ABIERTO	1.490.716,82 €	12	NO
200	VIVIENDA	SERVICIOS	ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA DESAHUCIOS EN ALCORCÓN	ABIERTO ABREVIADO	33.057,85 €	24	SI

*PLAZO DE EJECUCIÓN: SE INDICA EN MESES

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

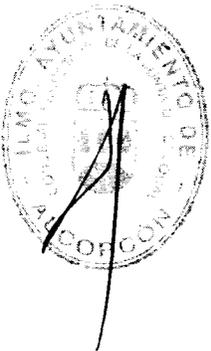
CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES

8/46.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA-EVALUACIÓN DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (EXPTE. 4/21).-

• **VISTO** el expediente de referencia y el documento de dación de cuenta emitido al efecto por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, Sra. López Cedena, de fecha 3 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTAS QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA A LA MEMORIA/EVALUACIÓN DE LAS I JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Concejala Delegada que suscribe tiene a bien dar cuenta del Informe del Técnico en Animación Sociocultural, en relación a la Memoria/Evaluación de las I Jornadas de Participación y los Encuentros sobre Presupuestos



Participativos "Alcorcón Participa", celebradas desde el 14 al 22 de diciembre de 2020.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, firmado por SONIA LÓPEZ CEDENA el día 03/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014."

• **VISTO** el informe emitido al efecto por el Técnico en Animación Sociocultural, de fecha 5 de febrero de 2021 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

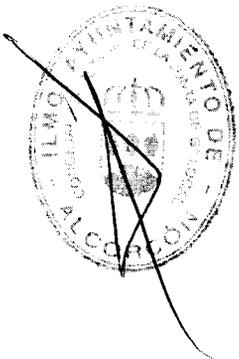
"ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Datos cuantitativos	4
3. Datos evaluación participantes.....	6
4. Difusión	9
5. Memoria económica	10
6. Memoria video-gráfica.....	10
7. Conclusiones finales y propuestas de futuro.....	14
8. Anexos:	
a. Díptico de las Jornadas y Encuentros	
b. Programa completo Alcorcón Participa 2020	
c. Memoria final de la red CIMAS	

1. PRESENTACIÓN

El presente documento es una memoria informativa y de evaluación, en el que presentamos los datos y conclusiones para avanzar en materia de participación ciudadana y en especial en relación a futuras ediciones.

Las Jornadas de Participación y los Encuentros sobre Presupuestos Participativos, si bien son dos proyectos diferentes, con contenidos y objetos diferenciados, por cuestiones temporales de ejecución presupuestaria se realizaron concentrados en las fechas del 14 al 22 de diciembre; todas las actividades se realizaron on line. Nos referiremos al conjunto de actividades como "Alcorcón Participa 2020".



Las actividades están enmarcadas entre las líneas estratégicas 1(Área de Procesos para la Participación) y 3(Área de Formación), ya que por una parte las actividades persiguen la incorporación de la ciudadanía a la toma de decisiones sobre inversiones en la ciudad a través de la metodología llamada "Presupuestos Participativos", y por otra parte también han tratado aspectos relacionados con la participación social, los procesos participativos y la formación de entidades sociales.

"Alcorcón Participa 2020" ha generado la creación de 27 actividades, una participación real de 490 personas, la recepción inicial de más de 1300 inscripciones y la participación de más de 25 entidades diferentes del tejido social de Alcorcón (más del 70 % de los participantes), así como trabajadores municipales de diferentes concejalías(Cultura, Educación e Infancia, Salud y Servicios Sociales, Juventud,...), miembros del equipo de gobierno (*Natalia de Andrés*, Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcorcón, *Sonia López Cedena*, Concejala de Cultura, Participación y Mayores, *Jesús Santos Gimeno*, Concejal de Servicios a la Ciudad y Presidente de ESMASA, *Candelaria Testa Romero*, Concejala de Hacienda y Patrimonio, *Raquel Rodríguez Tercero*, Concejala de Feminismo, Desarrollo Económico y Presidenta del IMEPE, *Carlos Carretero Rodríguez*, Concejal de Movilidad y Renovables, y *David López Martín*, Concejal de Juventud) y diversos técnicos de otros municipios.

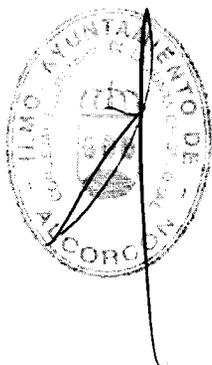
La valoración técnica de las jornadas realizada conjuntamente entre la empresa adjudicataria y la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores, así como los datos obtenidos de la valoración de los participantes ha sido muy positiva, a pesar de las fechas en las que se ha realizado y el formato on line de las mismas, destacándose como conclusiones principales la puesta en valor la participación a nivel social y político en la ciudad, el aumento del conocimiento mutuo y desde la administración entre las entidades sociales y la implantación de las bases para un trabajo a corto y medio plazo en materia de participación. También se destaca la buena valoración por parte de las entidades sociales que han estado participando, en especial en la parte formativa y de presupuestos participativos, así como el hecho de que más del 50% de los participantes son gestores activos de alguna entidad social de Alcorcón, y más de un 60% pertenecen a alguna entidad.

La valoración global del conjunto de actividades emitidas por los participantes que nos han hecho llegar su evaluación aporta los siguientes datos: La valoración global de las personas que han participado en más de una actividad está por encima de 8 sobre 10, y más del 56% valora globalmente las actividades por encima de 7 sobre 10.

2. DATOS CUANTITATIVOS

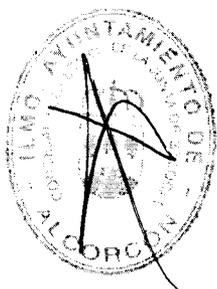
Las Jornadas y Encuentros han supuesto un total de 27 Actividades, de las cuales:

- 5 orientadas a Presupuestos Participativos.
- 2 orientadas a Espacios de Debate Político.
- 3 orientadas a Espacios de Debate Técnico.
- 11 orientadas a ciudadanía y entidades.
- 6 orientadas a formación específica para entidades.



Número de participantes por actividad:

ACTIVIDAD	FECHA	Nº INSCRIP.	Nº REAL PARTIPS
PONENCIA INAUGURAL: Políticas municipales de participación	14/12	46	33
Mayores, el gran activo para la acción comunitaria: oportunidades y brecha digital.	14/12	35	22
Género y Participación social	14/12	30	13
¿Qué son los Presupuestos Participativos? Claves y Experiencias	14/12	45	24
Las asociaciones y colectivos culturales: Situación actual	14/12	50	28
Cómo estimulamos y proporcionamos experiencias participativas desde la administración local en infancia y juventud	15/12	43	18
Los presupuestos de Alcorcón: elaboración y gasto	15/12	47	17
Voluntariado municipal y en instituciones: una oportunidad para la comunidad.	15/12	30	16
La participación infantil y juvenil: experiencias municipales para el avance.	15/12	36	14
Las Asociaciones Vecinales y su papel en el barrio y la ciudad	15/12	38	17
Experiencias y modelos de gobernanza abierta en Ayuntamientos.	16/12	48	22
Agenda 2030: Hacia un futuro sostenible. ¿Qué es y cómo afecta a las asociaciones y a los ayuntamientos?	16/12	49	16
Herramientas digitales y Aplicaciones para la participación: la tecnología al servicio de la comunidad.	16/12	59	19
Presupuestos Participativos desde la perspectiva de género	16/12	34	14
Centros cívicos y participación: modelos de gestión y mejora.	16/12	40	19
Presupuestos Participativos, gestión y realidades	17/12	32	15
La acción comunitaria, motor de innovación y participación: Experiencias en otras ciudades	17/12	52	11
Interculturalidad y participación	17/12	42	12
Los órganos de participación ciudadana: ¿Cuáles necesitamos?	17/12	63	20
Presupuestos Participativos y Ayuntamientos	18/12	36	15
Taller presupuestos participativos: diagnóstico y propuestas.	18/12	43	15
Taller de elaboración de Proyectos y Memorias.	21/12	69	21
¿Cómo dinamizar mi asociación? Claves para hacer funcionar una entidad social.	21/12	72	20
Herramientas de community manager en mi asociación	21/12	61	14
Planes de comunicación para entidades sociales	22/12	61	16
La financiación de las asociaciones, modelos y soluciones.	22/12	78	23
Fiscalidad para asociaciones: conocimientos mínimos y herramientas básicas.	22/12	71	16
Nº TOTALES:	27	1.310	490



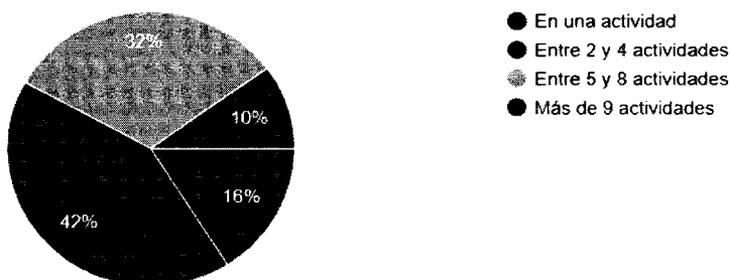
En conjunto, podemos valorar que la participación real, si bien ha sido muy interesante y valorable, muchas de las personas que han participado han "repetido" su participación en otras actividades, por lo que el número total de participantes global alcanzado ha sido un poco menor del esperado. Estos datos también nos muestran que inicialmente el interés por asistir a las sesiones era muy alto, dado el número de inscritos en cada sesión, y sin embargo el número de participantes real está muy por debajo de los que inicialmente estaban inscritos, a pesar de lo "fácil" que es participar desde casa. También es importante destacar que existe un "sesgo" inicial que ha dificultado la participación, que era la necesidad de tener un equipo con conexión a internet en casa y que soportara las aplicaciones utilizadas para la conexión, que no requería grandes conocimientos informáticos pero sí unos conocimientos mínimos. Para "facilitar" esta cuestión, a todos los participantes se les envió enlaces e información para que pudiesen acceder a las sesiones con facilidad por si no conocían el sistema.

3. DATOS EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES

Los datos a los que hacemos referencia han sido extraídos de las encuestas de evaluación recibidas tras la finalización de las jornadas.

¿En cuántas actividades has participado?

50 respuestas

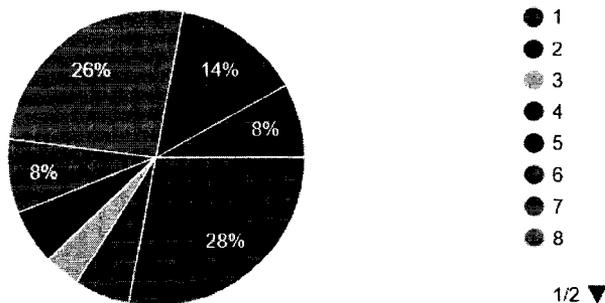


Como podemos observar en el gráfico, más de un 70% ha participado en al menos 2 actividades, y más de un 40% en más de cinco actividades. En conjunto, podríamos destacar que el contenido de las actividades ha sido interesante para los participantes, generando la participación en diferentes actividades, ya que casi uno de cada tres participantes ha participado entre 5 y 8 actividades.

Valora las jornadas/encuentros

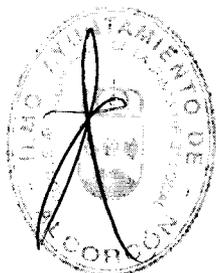
Valora globalmente las jornadas:

50 respuestas



1/2 ▼

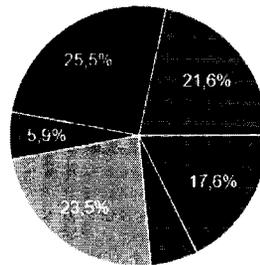
En esta cuestión es importante aclarar que las personas que han participado solamente en una actividad son las que han valorado la actividad con una puntuación más baja, mientras que a medida que la participación es en mayor número de actividades, la puntuación es más alta, por lo que existiría una sobre representación de las puntuaciones bajas.



¿Cómo conociste las jornadas?

Señala el primer medio por el que te llegó:

51 respuestas



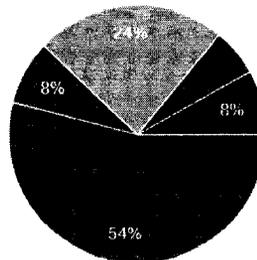
- Correo electrónico de Participación Ciudadana
- Página web municipal
- Redes sociales
- Página web de Cultura, Participación y Mayores
- Me han llegado por varias vías
- Otros medios

Cabe destacar en este ámbito la importancia de la comunicación que viene manteniéndose, habitualmente por correo electrónico, desde Participación ciudadana, así como las redes sociales e interasociativas. Asimismo, a una de cada cuatro personas se ha llegado por varios medios, lo que podría interpretarse como que la campaña de información/difusión ha sido si no efectiva, cuanto menos, suficiente.

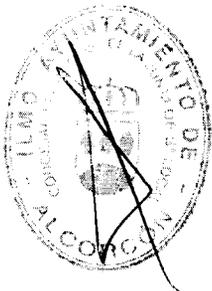
He participado como...

Mi participación ha sido como...

50 respuestas



- Pertenezco a una asociación y participo en ella
- Pertenezco a una asociación pero no participo en la gestión
- Soy personal técnico
- Soy cargo político
- Soy ciudadana no asociada



De estos datos podemos extraer que en conjunto, el gran volumen de personas que han participado pertenecen a asociaciones y participan en ellas, más de la mitad de forma activa. También cabe destacar la participación de personal técnico, muchos de ellos, miembros de la plantilla municipal con participación activa como ponentes o colaborando en la exposición de diversas materias sobre infancia, juventud o voluntariado entre otros. De igual manera, la implicación de algunas personas del equipo de gobierno también ha sido clave para mostrar a la ciudadanía y al tejido social el claro objetivo de apuesta por la participación ciudadana.

El sistema de evaluación tiene algunos errores que se tendrán en cuenta para las próximas evaluaciones, por ejemplo, establecer sistemas que garanticen que sólo se pueda realizar una evaluación por persona y actividad, evaluar tras

cada actividad y una valoración general con sistemas informáticos que eviten posibles duplicidades.

4. DIFUSIÓN:

La difusión de las Jornadas se ha realizado a través de los siguientes medios:

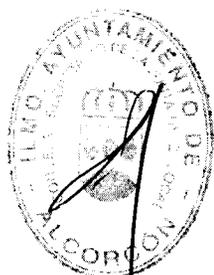
- Anuncio en la web municipal, con presentación en rueda de prensa y link a la página de Cultura y Participa, donde se ha colgado el programa completo de las jornadas.
- Anuncio en diferentes programas de radio realizados en la cadena Ser-Suroeste.
- Video de promoción de las jornadas alojado en la página de facebook del centro cultural de Los Pinos, y compartido en diferentes redes sociales.
- Cartelería y dípticos distribuidos por los centros municipales, realizado con medios propios.
- Carta/Mail enviada a las entidades sociales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones
- Tweeter, instagram y otras redes, a través de las cuales se ha obtenido una gran respuesta.

En definitiva, la difusión ha sido bastante adecuada, si bien es cierto que al coincidir en el tiempo con la publicidad de múltiples actividades por la cercanía a las navidades, ha quedado un tanto diluida. El objetivo para el futuro es incluir un plan de comunicación específico para actividades de este tipo, que nos permitan con mayor antelación la difusión, en especial los vídeos, y concretar cuándo, cómo y en qué redes debemos plantear la publicidad.

5. MEMORIA ECONÓMICA

El lote 1, "Jornadas sobre Participación Ciudadana", ha sido adjudicado a "Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible", por un importe total de de 13.908,95 (base imponible 11.495 € + 21% IVA 2.413,95 €), adjudicado por decreto de la JGL, Exp. de contratación Nª 2020252 , relativo a la contratación del "Servicio de Organización y Desarrollo de Jornadas y Encuentros sobre Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, por lotes", adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con fecha 16 de noviembre de 2020.

El lote 2, "Encuentros sobre Presupuestos Participativos", ha sido adjudicado a "Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible", por un importe total de 8.833,00 € (base imponible 7.300 € + 21% IVA 1.533,00 €), adjudicado por decreto de la JGL, Exp. de contratación Nª 2020252 , relativo a la contratación del "Servicio de Organización y Desarrollo de Jornadas y Encuentros sobre Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, por lotes", adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con fecha 16 de noviembre de 2020.



En conjunto, la realización de las actividades han supuesto un gasto de 22.741,95 € (IVA incluido), que supone una importante disminución sobre el presupuesto máximo estimado (25.894 €).

6. MEMORIA VIDEOGRÁFICA

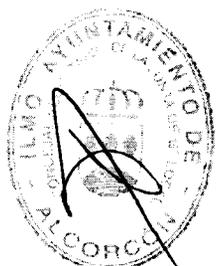
Para la memoria gráfica quedan los carteles, dípticos con los contenidos de las jornadas y múltiples publicaciones de la prensa digital con noticias relacionadas con la actividad.

Asimismo se pueden encontrar todos los videos de Alcorcón Participa 2020, el canal de youtube de la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores: <https://www.youtube.com/channel/UCmM2-yxagrFYLKWRjvcdn5g>

También se ha realizado un **video promocional de las Jornadas: ¿Yo participo, y tú?:** <https://fb.watch/3nvBgM4ZNF/> , así como un Video Divulgativo sobre Presupuestos Participativos, con intervenciones técnicas y políticas sobre la metodología y la situación en Alcorcón.

Quedan también a disposición de todas las personas interesadas, los materiales que los ponentes han puesto a disposición de los participantes: https://drive.google.com/drive/folders/1w7AkspYaA_4vIEhYpeFQpCnQY_k1MHZ_-?usp=sharing

LOGO DISEÑADO PARA LA DIFUSIÓN



CARTEL ELABORADO PARA LA DIFUSIÓN EN CENTROS MUNICIPALES



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura,
Participación y Mayores



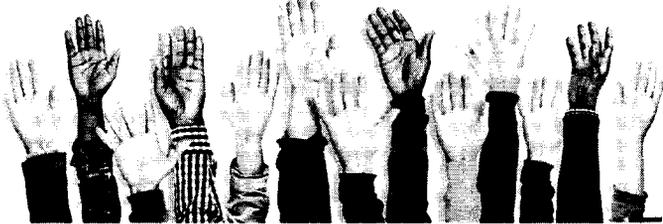
JORNADAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Del 14 al 22 de diciembre de 2020

| PONENCIAS | ESPACIOS DE DEBATE | PÍLDORAS FORMATIVAS |



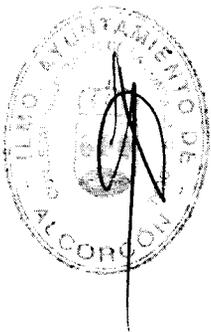
Inscripción On Line
<https://bit.ly/3nmufjS>



CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES
C/ Robles, s/n - 28922 Alcorcón (Madrid) www.ayto-alcorcon.es/cultura | culturayparticipa@ayto-alcorcon.es

DÍPTICO "ALCORCÓN PARTICIPA".

Contiene mensaje de la Alcaldesa Natalia de Andrés, así como el programa completo de las actividades.





Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura,
Participación y Mayores



JORNADAS on-line PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Del 14 al 22 de diciembre de 2020

| PONENCIAS | ESPACIOS DE DEBATE | PÍLDORAS FORMATIVAS |



MÁS INFORMACIÓN
www.ayto-alcorcon.es/cultura | participacion@ayto-alcorcon.es

Alcorcón Participa 2020-23

Los próximos meses invitamos a las primeras 'Jornadas de Participación y Encuentros sobre 'Espacios Participativos' que se celebran (on line, dada la situación actual) en nuestra ciudad, dentro del programa 'Alcorcón Participa'.

El objetivo de la participación ciudadana es ordenar e implantar estrategias para producir una gobernanza local más responsable que estimulen la interacción entre gestores, instituciones y ciudadanía, con la democracia representativa como eje fundamental. Por ello, en estas jornadas nos proponemos reflexionar sobre el rol de la mejora de la calidad democrática y políticas públicas a través del fomento de la participación ciudadana, el buen gobierno y la transparencia.

Estos encuentros son un espacio de trabajo, debate y conocimiento para articular y mejorar la participación en el municipio. Para ello, hemos elaborado un programa de ponencias, píldoras formativas y espacios de debate para repasar acerca de la implicación y los procedimientos participativos de nuestra ciudad. Esta incluye cuenta con diversos programas: mural, teatro y talleres, con el fin de generar sinergias en torno a este ámbito.

Todas las actividades están abiertas a las entidades sociales, culturales, deportivas y de cualquier índole, así como a todos los vecinos y vecinas que deseen encontrar una voz entre y fuera de las instituciones a través de la cual construir un municipio más transparente y participativo. Para ello también contaremos con personal técnico de recolección de datos, así como entidades y profesionales de otras ciudades, que enriquecerán esta experiencia.

Seguimos avanzando así, en un proceso en el que ciudadanía, tejido social y gobierno seguimos acordando propuestas conjuntas. Si implicamos a cualquier vecino o vecina en Alcorcón más abierto, más participativo, más transparente y democrático. Esperamos contar con tu participación.

Natalia de Andrés
Alcaldesa de Alcorcón

Inscripción On Line
<https://cutt.ly/GhID4NB>

PROGRAMA

Fecha	Horario	Temas
Lunes, 14.12.2020	11:00 h.	Presentación de los foros. "Módulo Alcorcón Participa 2020" Presentación sobre los foros de trabajo que presentarán: memoria y gestión de la memoria.
	16:00 h.	Presentación Mujeres, el gran activo para la acción comunitaria. Operatividad y brevedad.
	16:00 h.	Presentación Gestión y Participación Social Presupuesto Participativo. (¿Qué son los Presupuestos Participativos?) Claves y Operatividad. Luzmila de Gálvez, Alcorcón.
	18:00 h.	Los Asociacionistas y colectivos culturales. Sesión del Activo.
Martes, 15.12.2020	11:00 h.	Presentación ¿Cómo entendemos y programamos mejor nuestros participativos desde la administración local en internet y presencial? Presentación Presupuestos Participativos. Los Presupuestos de Alcorcón. Evaluación y gestión.
	17:00 h.	Presentación Voluntariado Municipal y en instituciones. Una oportunidad para la comunidad. Presentación La Participación Ciudadana y Social. Experiencias Municipales para el futuro. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. El AAVV y su papel en el Barrio y en la ciudad.
	11:00 h.	Presentación Experiencias y modelos de gobernanza abierta en Ayuntamiento. Presentación Agenda 2030. Hábitat urbano sostenible. ¿Qué es y cómo afecta a las asociaciones y a los ayuntamientos? 16:00 h. Presentación Herramientas digitales y aplicaciones para la participación. La tecnología al servicio de la comunidad. 17:00 h. Presentación Participativos Participativos. Presupuestos Participativos desde la perspectiva de Género. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Centros Cívicos y participativos. Modelos de gestión y memoria.
	18:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
Jueves, 17.12.2020	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
Viernes, 18.12.2020	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
Lunes, 21.12.2020	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
Martes, 22.12.2020	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?
	11:00 h.	Presentación Presupuesto participativo. Gestión y realidad. 18:00 h. Presentación La acción comunitaria, motor de participación. Innovación y experiencias en otros municipios. 17:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Intervención ciudad y participación. 18:00 h. Sesión de Trabajo en Red. Los grupos de participación ciudadana. ¿Cuáles necesitamos?



#AlcorcónParticipa2020

7. CONCLUSIONES FINALES Y PROPUESTAS DE FUTURO

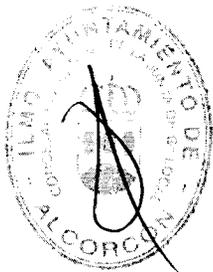
Alcorcón Participa 2020 ha supuesto un punto de partida en las políticas de participación ciudadana en Alcorcón, ya que no se habían realizado unas Jornadas de este calibre desde prácticamente hacía más de 18 años.

La actividad ha supuesto un punto de encuentro interasociativo, intercambio de experiencias y conocimientos, creando espacios de reflexión compartida en relación a diversos temas, fomentando el contacto entre el tejido social y creando un espacio de formación. Asimismo se ha mostrado a toda la población qué son los Presupuestos participativos, cómo se realizan, qué experiencias ha habido en otros municipios y cómo aprender de las mismas.

Los objetivos planteados inicialmente se han cumplido, contando además con la memoria video gráfica que nos permite tener una herramienta formativa para la memoria colectiva. Hemos realizado 27 sesiones, con una duración de casi 40 horas, más de 42 ponentes y una media de asistentes de 15 participantes por sesión, la mayor parte de ellas, personas vinculadas al tejido asociativo de Alcorcón.

En definitiva, la valoración global de las jornadas ha sido muy positiva, dadas las circunstancias de condensación por las fechas, y el hecho de haberse realizado exclusivamente on line, por lo que se propone una realización mixta (presencial/on line) en futuras ediciones, una mayor extensión en el tiempo de las actividades o menor condensación de las mismas, una publicidad/difusión con más tiempo que permita llegar especialmente a la ciudadanía no asociada y elegir unas fechas en las que no coincida con muchas actividades institucionales/sociales/familiares.

Asimismo, se hace recomendable programar algunas sesiones de mayor duración si lo requieren los contenidos, que permitan una mayor profundización en los temas y una participación más intensa de las entidades. Con respecto a las cuestiones relacionadas con la evaluación, pasar a los participantes la evaluación justo al terminar la sesión, así como garantizar sistemas que permitan la no duplicidad de evaluaciones.



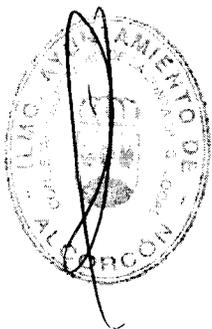
Sobre los contenidos/materiales, se plantea que estén a disposición de los participantes de manera previa a la realización de la actividad, de forma que se pueda realizar consulta previa; así se ha hecho durante las jornadas con alguna de las sesiones pero no con todas.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la comunicación/difusión, se recomienda garantizar la emisión en directo de las sesiones desde un canal municipal. En esta ocasión, al no ser posible por no disponer de licencia, se optó por gravar todas las sesiones, estando ya subidos los videos a la red para ponerlos a disposición de toda la ciudadanía interesada.

La actividad ha puesto en contacto directo al gobierno municipal con las entidades sociales y la ciudadanía con el eje central de la participación, estableciendo un vínculo claro entre las mismas y la apuesta por las políticas públicas de participación ciudadana.

Como propuestas generales de futuro, se plantean las siguientes cuestiones:

- Iniciar un proceso de diagnóstico social, con metodología de IAP, que permita incorporar a la ciudadanía y las entidades sociales en procesos de participación ciudadana a corto/medio plazo., así como plantificar en el tiempo otros procesos a medio/largo plazo, por ejemplo Presupuestos Participativos.
- Generar actividades de carácter mixto(presencial/on line) para evitar sesgos de participación, asegurando la retransmisión en directo.
- Aumentar la duración de las sesiones, con el objetivo de poder profundizar en los temas y facilitar más la participación de las entidades.
- Realizar no más de una actividad por día, y en horarios más idóneos que faciliten la participación
- Separar en el tiempo sesiones similares para facilitar la participación
- Establecer mecanismos de evaluación más efectivos, inmediatos al terminar cada actividad y con las garantías de seguridad suficientes.
- Trabajar con grupos motores locales para implicar a más sectores y aumentar la participación y la diversidad.
- Necesidad de un espacio/web específico de participación, donde pueda interactuar ciudadanía y entidades sociales.
- Promover la renovación del reglamento actual de participación ciudadana, que incluya la creación de órganos de participación más efectivos y menos burocratizados.
- Promover líneas de actuación que permitan atraer e integrar a la ciudadanía activa interesada que no participa en entidades sociales.



Firmado digitalmente por JOSÉ LUIS DE DIEGO MAGRO, fecha:2021.02.05, 14:07:15."

• A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADO** del documento de dación de cuenta transcrito, y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo, y considerando igualmente el informe obrante en el presente acuerdo:

PRIMERO.- OTORGAR EL ENTERADO al documento de dación de cuenta emitido por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, y transcrito en el presente acuerdo, relativo a “*Memoria/Evaluación de las I Jornadas de Participación Ciudadana.*”

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

9/47.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA 2020 Y PROPUESTAS 2021 DEL MUSEO DE ARTE EN VIDRIO DE ALCORCÓN (M.A.V.A.). (EXPTE. 6/21).-

• **VISTO** el expediente de referencia y el documento de dación de cuenta emitido al efecto por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, Sra. López Cedena, de fecha 3 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTAS QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA A LA MEMORIA 2020 Y PROPUESTAS 2021 DEL MUSEO DE ARTE EN VIDRIO DE ALCORCÓN (M.A.V.A)

La Concejala Delegada que suscribe tiene a bien dar cuenta del Informe de la Directora del Museo de Arte en Vidrio (M.A.V.A), en relación a la Memoria de las Actividades llevadas a cabo durante el año 2020 y Propuesta para el año 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, firmado por SONIA LÓPEZ CEDENA el día 03/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014.”

• **VISTO** el informe emitido al efecto por la Directora del MAVA, de fecha 3 de febrero de 2021 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

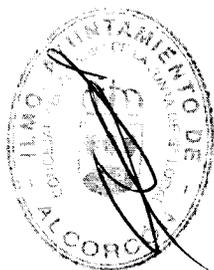
“INFORME QUE PRESENTA LA DIRECTORA DEL MAVA SOBRE LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2021.

I. INTRODUCCION

II. EXPOSICIONES TEMPORALES

- Febrero/mayo: **Legado Torres Esteban. Comodato**
- Mayo/septiembre: **Estudio Martin Rojas**
- Septiembre/enero: **Angeles Siolí**

III. PROPUESTA DE USO DE LA PLATA 2ª



1. Distribuidor alrededor del lucernario: espacio expositivo
2. Ala derecha: administración
3. Ala izquierda: talleres

IV. PRODUCCION DE OBRA CON ARTISTAS

1. *¿Quieres ver tu obra expuesta en el MAVA? 20 Semana Ciencia*
2. Otros artistas

V. PROGRAMAS EDUCATIVOS, DIDACTICOS Y SOCIALES

VI. OTROS

1. DOMUS
2. 21º Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid
3. 25 Aniversario del MAVA 2022. Avance

I. INTRODUCCION

Partimos de la idea de que la pandemia sigue entre nosotros, aunque esperamos que la aplicación de la vacuna nos deje recuperar cierta normalidad tras el verano. De modo que, lo que proponemos a continuación tendrá que ser revisado a la luz de lo que vaya aconteciendo respecto a la aplicación de las medidas de protección ante el Covid-19.

II. EXPOSICIONES TEMPORALES

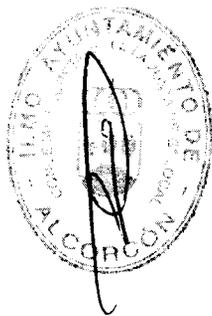
- Febrero/abril: **Legado Torres Esteban. Comodato**

Joaquín Torres Esteban (Santa M^a la Real de Nieva, Segovia, 1919 – Madrid, 1988) su figura como escultor pionero en España en el uso del vidrio para el arte contemporáneo, es fundamental para conocer los orígenes en España de esta nueva disciplina artística de la que el MAVA es su máximo exponente:

Formado en la Escuela de Artes y Oficios y en el Círculo de Bellas Artes de Madrid entre los años 1932 y 1936.

Su formación en el dibujo lineal y geométrico le llevó a adentrarse en el mundo de la decoración y el escapatismo, ingresando en el Corte Inglés en 1946, donde ocupó durante 30 años distintos cargos de jefatura en la dirección de decoración y escapatismo, 1950; Gerente de la empresa haciéndose cargo de toda la dirección artística, 1951; o director general de publicidad, 1956. Como escapatista y decorador pronto se dio cuenta de la variedad de posibilidades que escondía el vidrio como medio de expresión. El hecho además de ser galardonado con la segunda medalla de oro por el diseño del escaparate del Corte Inglés para la I Bialn Internacional del Escaparate en París, de 1967, le sirvió sin duda para que a partir de entonces experimentara cada vez más con este noble material, llegando a contactar en la República Checa con Stanislav Livensky y otros escultores de vidrio, con los que contrastó opiniones y enriqueció su espíritu creativo, hasta el extremo de tomar la decisión de retirarse en 1976 de su carrera profesional, para dedicarse exclusivamente a la escultura en vidrio.

Joaquín Torres fue el pionero en España del vidrio laminado escultórico y el primer escultor español que asistió a los encuentros internacionales del "Studio Glass Movement". Inspirado en otros escultores americanos y europeos de la década de los



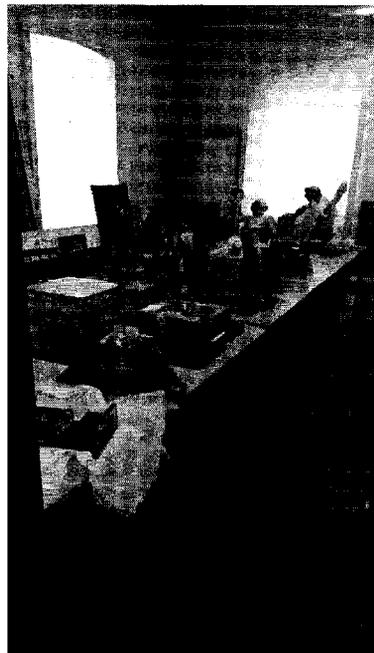
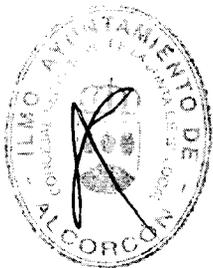
70 y 80, Joaquín Torres utilizaba simples láminas de vidrio industrial de color verde, las que daba formas distintas mediante cortes en frío, para posteriormente apilarlas en posición vertical u horizontal y fijarlas con pequeñas gotas de adhesivo (Loctite). Como elementos expresivos utilizaba el craquelado, que llamó arte "Craks", es decir, rompimientos causados por choques térmicos intencionados, con la finalidad de conseguir superficies erosionadas, donde se condensa la luz. A Torres Esteban no le interesaba el color, sino el volumen y la luz. El volumen creado mediante la superposición de vidrios planos hasta formar bloques geométricos, y la luz que emana de los cortes y rompimientos del vidrio.

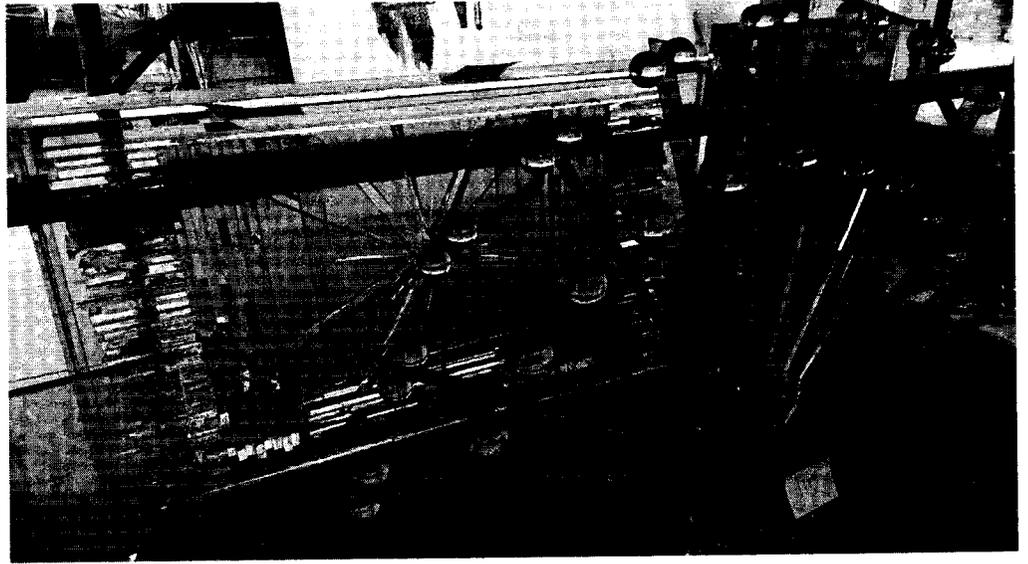
Crea en su obra un constructivismo racional a través de formas geométricas opuestas, el cuadrado y la esfera, recurriendo en numerosas ocasiones al vaciamiento de la propia materia vítrea para crear así verdaderas esferas suspendidas. Se sumerge en la abstracción geométrica, en ese deseo de investigar en los valores fundamentales de la percepción visual, de forma racional e implícita. Joaquín Torres también realizó, aunque en menor número, obras de carácter figurativo, empleando los mismos recursos, aunque con un cierto matiz más expresionista.

Fuente: Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/57309/joaquin-torres-esteban> y Maria Teresa González Vicario "Torres Esteban. Una pasión por el vidrio" La Granja, 1998.

La mayor parte de sus obras, más de 100 piezas, se encuentran depositadas en el Museo Tecnológico del Vidrio de la Real Fábrica de Cristales desde hace unos 30 años, pero ahora su hijo y heredero Joaquin Torres, quiere depositar parte de esta obra en el MAVA.

El pasado 4 de diciembre de 2020 estuvimos en los almacenes del Museo de La Granja Joaquin Torres, Paloma Pastor y esta dirección realizando la selección. Se adjunta al presente Informe el listado de las obras que vendrán al MAVA.





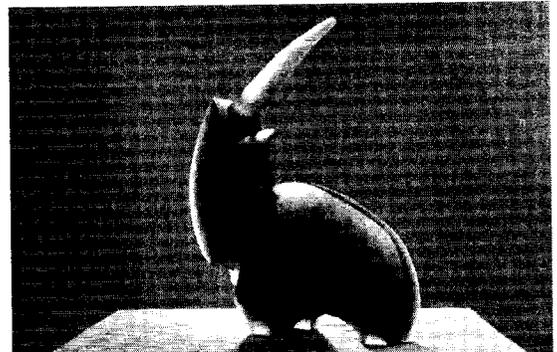
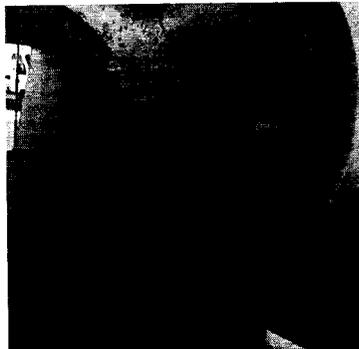
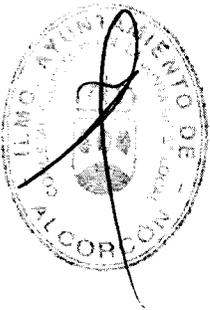
Nuestra idea es montar una exposición desde mediados de febrero a finales de abril con el depósito y, más tarde, ubicar las obras en su lugar permanente que será la Sala IV de la 2ª Planta, en el lado derecho del lucernario.

Realizaremos un acto protocolario para la firma del Depósito/Comodato entre la Alcaldesa de Alcorcón y el Joaquín Torres, el hijo y heredero del artista, con presencia de Paloma Pastor, Directora del Museo de La Granja.

➤ Mayo/Julio/septiembre: **Estudio Martín Rojas**

En primavera expondremos la muestra del Estudio Martín Rojas que tuvimos que posponer por el Covid-19.

Francisco, Diego y David, componen el Estudio Martín Rojas. Se trata de un colectivo integrado por tres hermanos, cuyas esculturas firman colectivamente, que llevan trabajando con vidrio desde 1990. Su especialidad es la creación de esculturas en fundición, de vidrio. En el proceso escultórico, combinan y desarrollan las técnicas tradicionales con otras de vanguardia, obteniendo piezas únicas de gran belleza y equilibrio.



Esta exposición, que estará integrada por unas veinte esculturas. La inauguraremos a mediados de mayo y permanecerá en el MAVA, bien hasta finales de junio o bien ya hasta septiembre.

Con los artistas se ha llegado al acuerdo de que el MAVA/Concejalía de Cultura cubrirá:

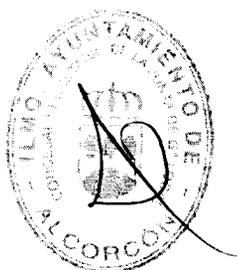
- Un catálogo digital con las fotos de las obras que los artistas proporcionen y con texto crítico de la Conservadora del Museo Nacional, Sheila Reinoso.
- Un seguro sobre las obras expuestas

Después del MAVA, la exposición viajará al Museo Tecnológico del Vidrio de La Granja y posiblemente también al Museo do Vidro de Marinha Grande en Portugal.

➤ Octubre a enero 2021: Angeles Siolí

Para cerrar el año, tendremos a la artista malagueña Angeles Siolí, con la exposición titulada "El sueño de la Razón", para la que ha solicitado la Beca de Producción de VEGAP.

Es una exposición realizada ad hoc para el MAVA que en este momento se encuentra en producción.



III. USO DE LA RECUPERADA PLATA 2ª

Desde que en 2013 fuera cedida la segunda planta del Castillo de Valderas, hasta que el 16 de diciembre de 2020 haya sido recuperada, han pasado casi ocho años. Sin querer repetir todo lo que ya se ha dicho en reiterados Informes, Memorias anuales, NRIs, etc. es el momento de mirar hacia delante y dar contenido a los espacios recuperados.

Haciendo un recorrido por todos los espacios de esta planta, la ocupación o el uso que les daríamos a cada uno y que sometemos a la aprobación de la Concejala de Cultura, sería:

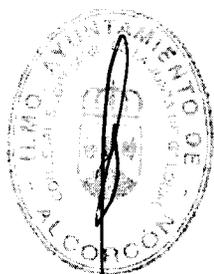
- Espacio alrededor del lucernario. Tenemos dos áreas, al lado derecho e izquierdo. En el lado derecho instalaremos las obras del Legado Torres Esteban. Obras a pared y a plinto. Este espacio quedará como una micro colección dedicada al pionero del uso del vidrio en el arte en España. En el lado izquierdo instalaremos los cilindros y joyas de FUSION que están en depósito de Fundesarte-EOI.



En los despachos, cuatro en cada ala de la planta, ubicaremos:

Ala derecha: Administración y estudio

- Biblioteca del museo, como estaba antes, fundamental, tanto para el personal del MAVA como para los alumnos en prácticas, investigadores, estudiantes, artistas, etc.
- Despacho de dirección y archivo del museo.
- Al fondo, con torreón, almacén de obras de la colección del museo no expuestas. En la actualidad estas se encuentran en el camerino de la planta -1, un lugar muy pequeño que no reúne las condiciones idóneas. Ahora tendremos la posibilidad de hacer el almacén visitable, bajo



petición, no para todo el público, pero si abierto a investigadores. Esto redundará en la seguridad y conservación de las obras.

- Sala de proyectos y diseño de producto con vidrio, para estudiantes de niveles superiores, bien formativos o bien universitarios y masters: escuelas de arte, escuelas de joyería, estudiantes de diseño, arquitectura, master de producto, etc., etc. Además de lugares de trabajo, habrá una exposición de trabajos anteriores, como los que hemos realizado con el Instituto Europeo del Diseño.

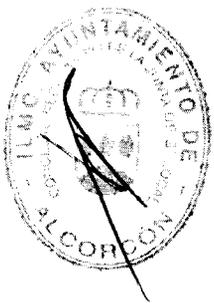
En el ala izquierda: talleres

- Taller didáctico con vidrio para niños y adultos. El taller de la planta -1 quedaría como taller "sucio", para trabajos de producción con los artistas. Este otro lo destinaríamos a los talleres que realizamos habitualmente con escolares y grupos culturales de adultos. Subiremos mesas, instalaremos los hornos pequeños y los materiales necesarios, dejando el de la planta -1 con los hornos grandes, para trabajos más profesionales, donde se requiere espacio y se usan moldes de escayola, siliconas, etc. también lo usaremos como almacén para plintos-dada su cercanía a la sala de exposiciones temporales-, mobiliario sin uso en ese momento, etc.
- Taller didáctico para empresas externas que traen escolares al museo, tipo MirArte, Primeros Pasos, etc. Son empresas que hacen actividades de guía y talleres en el museo, por su cuenta, generalmente los lunes. Les cedemos el espacio para hacer sus talleres con los escolares, talleres que no son con vidrio sino con papel, cartón, etc.
- Aulas para seminarios. Espacio polivalente. Estas aulas, pueden servir tanto para pequeñas conferencias o clases, como para talleres dentro de cursos, de técnicas o de joyería y diseño, incluso como pequeñas salas de exposiciones para muestras de pequeño formato. Los habilitaremos con videoprojector, pantalla, TV, sillas, etc. a fin de que, eventualmente, puedan ser usados también para proyectos externos al museo, que sean de interés y haya sido aprobados por la Concejala Delegada previa solicitud.

En la actividad del museo hay momentos y periodos en que baja, por ejemplo, en los meses de junio y diciembre. Los aprovecharemos para ofrecer cursos monográficos de una semana que impartirán artistas invitados o bien el propio técnico de vidrio del MAVA.

IV. PRODUCCION DE OBRAS DE ARTISTAS

Una vez que tengamos instalados los hornos grandes queremos retomar con fuerza este proyecto tan enriquecedor que es producir obra de artistas en nuestros talleres. Comenzamos con *Pensar en Vidrio* y luego con *Working glass*, de ahí hemos trabajado con Ana DMatos y sobre todo con Maria MrnTrdo con la que produjimos su exposición completa. Ahora, en la medida de lo posible, hemos



retomado el trabajo con Ana DMatos, Susi le está haciendo unas piezas en casting para una futura exposición.

Dentro de este apartado está también las obras que seleccionamos de la convocatoria *¿Quieres ver tu obra expuesta en el MAVA?* Que realizamos dentro de la 20 Semana de la Ciencia:

¿QUIERES VER TU OBRA EXPUESTA EN EL MAVA?

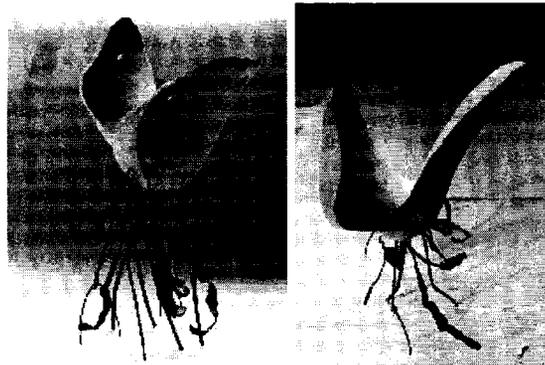
Dentro de la 20ª Semana de la Ciencia lanzamos una convocatoria abierta para presentar esculturas en pequeño formato, de dimensiones no superiores a 12x8x8 cm, a fin de seleccionar tres que serán las que realizaremos en vidrio en nuestros talleres, en el mes de enero próximo.

Las obras debían estar inspiradas en la biodiversidad.

Se presentaron 6 autores, seleccionamos 5

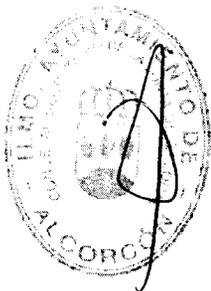
✓ **Teresa Esteban**

Licenciada en BBAA, Doctora, escultora de larga trayectoria



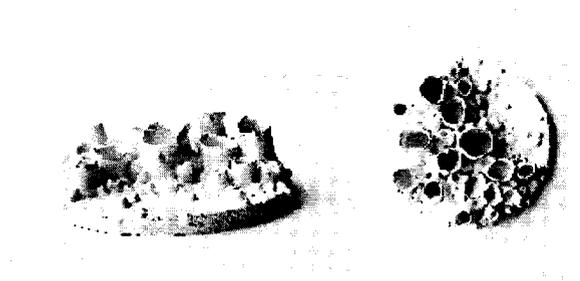
✓ **Evaristo Bellotti**

Escultor también de carrera consolidada, tiene obra en el MAVA y entre otros, en el Reina Sofía.



✓ **Cova Rios**

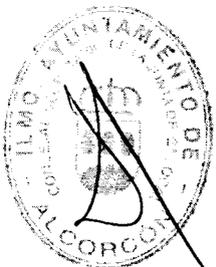
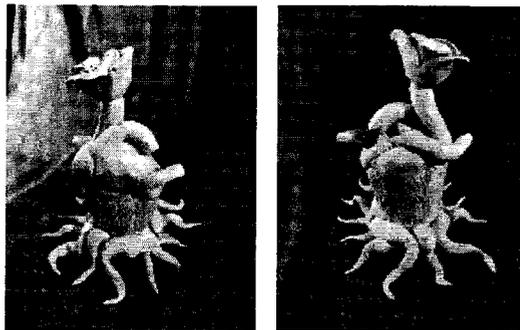
Arquitecta diseñadora y ceramista. Realiza escultura, objetos y joyería, sobre todo. Ha participado con nosotros en el proyecto que hicimos con Fundesarte, FUSION



✓ **Enrique San Martín**. La ha titulado *Quimera*.
Realizada en vidrio borosilicato pintado en negro



✓ **Sara Moriano**



Nos comprometimos a realizar sus piezas y a que ellos hicieran el seguimiento de la producción, a partir de finales de enero de 2021.

Para la segunda mitad del año, si todo se normaliza, pondremos en marcha las Becas de producción de las que ya hemos hablado repetidamente.

Este proyecto solo será posible llevarlo a cabo si contratamos a un Técnico de Vidrio, si tenemos los hornos grandes conectados y si podemos contar con un pequeño presupuesto para materiales.

V. PROGRAMA EDUCATIVO Y DIDACTICO: ESCOLARES Y ADULTOS

A lo largo del 2021 y en función de lo que vaya ocurriendo con la pandemia, intentaremos retomar nuestras actividades clásicas, cuando también se puedan incorporar nuestros voluntarios:

- **Martes al MAVA:** para 5º Curso de Educación Primaria de todos los colegios del municipio de Alcorcón.
- **Visita + taller para la Concejalía de Infancia:** en colaboración con la Concejalía de Infancia, vienen al Museo escolares de 6º de Educación Primaria de centros educativos ubicados lejos y que por tanto no suelen visitarnos.
- **Visitas + Taller para grupos de escolares y colectivos de adultos:** colegios de toda la Comunidad de Madrid, asociaciones y grupos culturales.
- El MAVA como museo de acogida de **estudiantes internacionales traídos por IES de Alcorcón**
- Los que pongamos en marcha dentro del **Programa de Museos + Sociales**

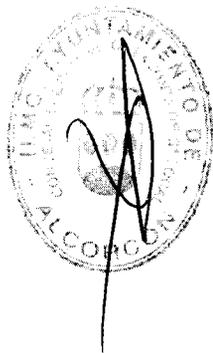
VI. OTROS EN FORMATO BREVE

a. Adhesión a DOMUS

Seguimos muy interesados en pertenecer a DOMUS, el sistema integrado de documentación y gestión museológica del Ministerio de Cultura, creado en 2001 y al que están adheridos ya prácticamente todos los museos de España.

La adhesión, que se ha intentado en varias ocasiones, la última el 16 de enero de 2020, es mediante una carta y la firma de un convenio entre el Ayto de Alcorcón y la Comunidad de Madrid para que éste realice una adenda al Convenio que tiene a su vez con el Ministerio de Cultura.

Por otro lado, formar parte de DOMUS es hacerlo también de la red de colecciones CER.ES que es una plataforma online que pone a disposición de cualquier usuario las colecciones de los museos y serviría de gran impulso a la visibilización y prestigio del museo dentro de la comunidad científica, además de contribuir a la seguridad de los bienes culturales que custodia el MAVA. El dar a conocer nuestra colección, facilitará enormemente la investigación y estimulará los préstamos de obras entre museos



b. 21 Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid

Serán ya 19 años participando.

Desconocemos las fechas exactas de 2021, aunque suele ser la tercera semana de noviembre. Tampoco sabemos el lema de la futura edición, de modo que todavía no hemos podido preparar el Programa, que, en cualquier caso, será similar al de años anteriores.

c. 25 aniversario del MAVA en 2022

Aunque parezca que falta mucho, porque será en octubre de 2022, es necesario ir pensando en un programa especial para celebrarlo. A lo largo del 2021 presentaremos propuestas.

Como **CONCLUSION**, el Programa de Actividades para el MAVA en 2021 que estamos presentando, es un Programa más de intenciones y previsiones que de certezas, porque nada sabemos de lo que ocurrirá con el Covid-19. Emplazamos a que cuando las circunstancias se aclaren, presentaremos otro ajustado a la realidad del momento.

En todo caso, siguen vigentes nuestras demandas clásicas:

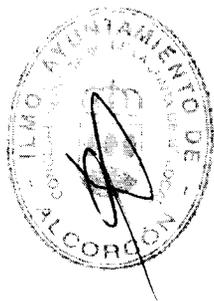
- Cubrir la plaza de Técnico de Vidrio para el MAVA
- Instalación de los hornos grandes del taller
- Abrir los fines de semana en horario:
 - Sábados de 11 a 14:30h y de 17 a 20h
 - Domingos de 11 a 14:30h
- Señalética por la ciudad y letras en la fachada del edificio
- Publicación del libro sobre Los Castillos

Es cuanto tengo el honor de informar.

Alcorcón a 29 de diciembre de 2020

La Directora del MAVA, firmado por MARIA LUISA MARTÍNEZ GARCÍA el día 03/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014, Fdo. María Luisa Martínez García.

Vº Bº a la Programación 2021, El Concejal de Cultura, Participación y Mayores.”



-
- A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADO** del documento de dación de cuenta transcrito, y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo, y considerando igualmente el informe obrante en el presente acuerdo:

PRIMERO.- OTORGAR EL ENTERADO al documento de dación de cuenta emitido por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, y transcrito en el presente acuerdo, relativo a *“Informe que presenta la Directora del MAVA sobre la propuesta de programación de actividades para el año 2021.”*

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

10/48.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD-2020 Y REYES-2021. (EXPTE. 7/21).-

- **VISTO** el expediente de referencia y el documento de dación de cuenta emitido al efecto por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, Sra. López Cedena, de fecha 3 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTAS QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA A LA MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2020-REYES 2021

La Concejala Delegada que suscribe tiene a bien dar cuenta del Informe del Coordinador Cultural, en relación a la Memoria de las Actividades llevadas a cabo durante las Fiestas de Navidad 2020 y Reyes 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, firmado por SONIA LÓPEZ CEDENA el día 03/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014.”

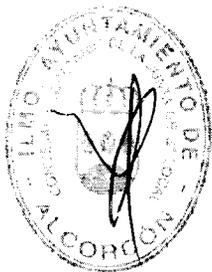
- **VISTO** el informe emitido al efecto por el Coordinador Cultural, de fecha 3 de febrero de 2021 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INTRODUCCIÓN

Bajo el lema “Acercamos la Navidad a tu barrio y a tu casa” se diseñaron una serie de actividades cuyo objetivo era propiciar un ambiente navideño en la ciudad manteniendo las tradiciones navideñas, aunque adaptadas a las limitaciones de la situación sanitaria.

Para ello se han buscado fórmulas alternativas e imaginativas, nos hemos apoyado en las nuevas tecnologías y hemos tratado de organizar actividades teniendo en cuenta los requisitos que nos impone la prevención y la salvaguarda de la salud pública, evitando las grandes concentraciones y descentralizando la actividad presencial.

Nuestro objetivo principal ha sido centrarnos en la población infantil -familiar y también en el diseño y la aplicación de protocolos específicos para las actividades con público presencial y sirviéndonos de la vía digital para el desarrollo de muchas de las actividades.



LAS ACTIVIDADES

1. PREGÓN DE INAUGURACIÓN DE LA NAVIDAD Y ENCENDIDO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA CIUDAD, EL BELÉN MUNICIPAL DE PLAZA ESPAÑA Y LA DECORACIÓN DEL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El día 11 de diciembre de 2020 a las 19.00 h. se emitió video del **Pregón de Navidad en YouTube**, con mensaje institucional de la Alcaldesa y la colaboración de tres corales: Sinan Kay, Antara Korai y la Polifónica de Alcorcón. La emisión fue a través del canal Alcorcón Cultura Está Contigo.

Se procedió a la inauguración de la Navidad con el encendido de la **Iluminación Ornamental de la ciudad**. Este año se han colocado 223 elementos decorativos entre arcos luminosos y decoración en farolas en diversas calles; se han dispuesto 31 motivos que han decorado las rotondas y algunos jardines; se han colocado guirnaldas algunas pérgolas y 27 árboles con cordón luminoso en barrios; se han instalado 4 letreros luminosos de Felices Fiestas; se ha decorado la fachada del Ayuntamiento y la del Teatro Buero Vallejo. Y a destacar el Árbol de Navidad de gran formato de 20 m. de altura y de diámetro de base de 7,20 m. que ha sido transitable y se ha colocado en la Plaza Reyes de España. **En total se han instalado 824.193 puntos de luz LED en toda la ciudad.**

En Plaza España se ha instalado el **Belén Municipal** con figuras a tamaño natural, al aire libre. En diferentes puntos de la ciudad se han instalado Belenes pertenecientes a entidades como hermandades, parroquias, casas culturales y Mava ; haciendo un total de **14 Belenes** incluido el Belén Municipal de Plaza España. (**Red de Belenes en Alcorcón**)

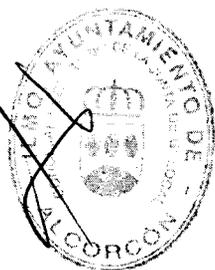
Se ha realizado un montaje con material reciclado, en el balcón del Ayuntamiento. (Duendes de Navidad).

2. VIDEOCONFERENCIAS CON PAPÁ NOEL Y LOS REYES MAGOS.

El objetivo de esta actividad ha sido dar la oportunidad, a los niños y niñas de Alcorcón con sus familias, de recibir una videollamada de Papá Noel y/o de su Rey Mago preferido ya que podían elegir con que Rey querían hablar para transmitirle su ilusión y sus peticiones de regalos. Las edades a las que estaba destinada esta actividad eran entre los 3 y 9 años aproximadamente y los usuarios podían disfrutar de una función de unos 5 minutos desde de su ordenador, móvil o tv, garantizando la privacidad total de sus datos y uso de imagen.

Se contrataron 6000 videollamadas (2000 con Papá Noel y 4000 con los Reyes Magos). A través de www.alcorcon.papanoel.online y de www.alcorcon.losreyesmagos.tv y desde el 21 al 24 de diciembre de 2020, en el caso de Papá Noel; y del 26 de diciembre del 2020 al 5 de enero de 2021, en el caso de los RR.MM.; podían registrarse, solicitar su videollamada y reservar su cita.

También se repartieron algunos códigos de acceso a 4 asociaciones de la ciudad: CRUZ ROJA, PAMA, RUMIÑAHUI y CULTURAS UNIDADES ALCORCÓN.



El resultado ha sido muy satisfactorio y prácticamente se han cubierto la totalidad de las videollamadas contratadas.

Las videollamadas no cubiertas se deben a que algunas personas no fueron localizadas aunque realizaron reserva; algunas códigos entregados a Asociaciones tampoco fueron utilizados; y también se ha dado el caso de familias que realizaron más de una reserva y únicamente utilizaron una, invalidando el uso de la otra reserva.

3. TEATRO INFANTIL Y FAMILIAR AL AIRE LIBRE.

En el patio, que también tiene una zona techada, del Colegio Público Fuente del Palomar, ubicado en el barrio del Ensanche Sur, con la población infantil más numerosa de la ciudad y que reúne las características y condiciones óptimas para el control de aforo, la producción y organización requeridas; se programaron dos funciones de teatro familiar:

Domingo, 27 de diciembre a las 12:00 h. **SAFARI**. Companyia de Comediants La Baldufa.

Temática: El bullying, como pretexto para potenciar actitudes y comportamientos en positivo que permitan una buena convivencia.

Lunes, 28 de diciembre a las 18:00 h. **CRUSOE**. Mimo Markeliñe Mimo Taldea.

Temática: Utiliza una adaptación del texto de Dafoe para contar una metáfora de la vida, sugerente, imaginativa y divertida.

La demanda y aceptación del público ha sido muy positiva; se cubrieron prácticamente las 157 plazas previstas para cada función.

4. TEATRO BUERO VALLEJO. TEATRO PARA ADULTOS. EMISIÓN EN STREAMING.

Domingo, 27 de diciembre a las 19:00 h. **PERFECTOS DESCONOCIDOS**. Producción de Pentación, Milonga y El Niño.

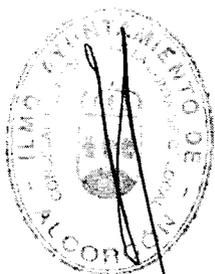
Temática: Comedia en torno a un juego con los teléfonos móviles, que provoca muchas sorpresas y giros inesperados entre los participantes.

El número de espectadores, vía YouTube, estuvo en torno a 300.

Se emitió en directo, en Streaming en el canal de YouTube de Alcorcón Cultura Está Contigo.

5. LOS REYES MAGOS EN TU BARRIO.

Esta actividad se desarrolló los días 3 y 5 de Enero de 2021 en sesiones de mañana y tarde, organizada en tres pases comprendidos entre las 11.00 h. y la 13.00 h. y las 16:00 h. y las 19:00 h. Se instaló una pequeña carpa abierta, con dos actores que representaban a un **REY MAGO** y un **PAJE REAL**, para



recibir la visita y la carta de los niños y niñas del barrio acompañados por adultos.

Se realizó en **14 ubicaciones de diferentes barrios** de la ciudad, con la finalidad de facilitar la cercanía a cada barrio, disminuyendo la movilidad. Las ubicaciones fueron:

Campodón. / Plaza Príncipes de España. / Plaza de la Constitución. / Exterior del Centro Cultural Margarita Burón. / Plaza de la Coruña. / Ensanche Sur. / Fuentecisneros. / Exterior del Centro Joven. / Exterior del Centro Cultural Los Pinos. / Plaza Ondarreta. / Exterior del Centro Cultural Viñagrande. / Calle Oslo con Calle Utrech. / Plaza Reyes de España. / Calle Venus.

La visita era gratuita y se reservaba a través de una Plataforma de Venta de Entradas, para propiciar el control de aforo. Cada reserva incluía un máximo de 4 personas.

El número de personas que acudieron a la actividad fue de 5.124

6. PREGÓN DE REYES Y EVENTO DE ANIMACIÓN PARA EL RECIBIMIENTO DE LOS REYES MAGOS.

El día 5 de enero de 2021, a las 17:00 h. se emitió el vídeo del Pregón de los Reyes Magos con su llegada al Castillo Grande de San José de Valderas. La emisión se realizó por el canal de YouTube del Ayuntamiento de Alcorcón y el Canal de Alcorcón Cultura Está Contigo.

Con posterioridad se realizó un paseo de los Reyes Magos y sus pajes, en coches de época, por la ciudad; siendo la salida desde el Parque de Los Castillos de Valderas y recorriendo numerosas calles hasta llegar al Ayuntamiento donde fueron recibidos por la Alcadesa.

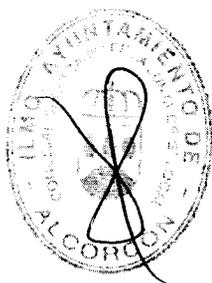
El recorrido que duró dos horas, fue de aproximadamente 16 km. y pasó prácticamente por todos los barrios de la ciudad. En general hubo buena asistencia de público; desde las ventanas, balcones y las distintas calles por donde iba pasando fue seguido por numerosas personas, aunque el recorrido no se había hecho público siguiendo las medidas de seguridad debidas a la pandemia.

7. NAVIDADES EN STREAMING. ACTUACIONES DE DJs. NOCHEBUENA. NOCHEVIEJA. NOCHE DE REYES. UNIKA FM.

Los días de Nochevieja, Nochebuena y Reyes se emitieron entre las 00:00 h. y las 06:00 h. actuaciones de DJs , previamente grabadas en el Teatro Buero Vallejo.

Temática: Música trap, reggaetón, dance, electrónica, hardstyle ...

La emisión se realizó por el canal de YouTube del Ayuntamiento de Alcorcón y tuvo un total de 11.500 visualizaciones.



RESUMEN DATOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES**LOS REYES MAGOS EN TU BARRIO**

Nº TOTAL RESERVAS POR TICKETING	1.560
Nº TOTAL DE ASISTENCIAS CON RESERVA	1.113
Nº DE RESERVAS QUE NO ACUDIERON A LA CITA	447
Nº USUARIOS QUE ASISTEN SIN RESERVA	522
Nº TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA ACTIVIDAD	5.124

NAVIDADES EN STREAMING

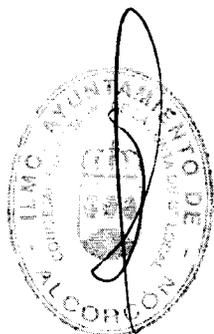
DJ's NOCHEBUENA	TOTAL DE VISUALIZACIONES EN YOUTUBE
DJ's NOCHEVIEJA	
DJ's NOCHE DE REYES	
	11.500

VIDEOCONFERENCIAS DE PAPA NOEL Y LOS REYES MAGOS

VIDEOCONFERENCIA PAPA NOEL	VIDEOCONFERENCIA REYES MAGOS		
	REY MELCHOR	REY GASPAR	REY BALTASAR
V. CONTRATADAS: 2.000	V. CONTRATADAS: 4.000		
	1.528	994	1.346
V. REALIZADAS: 1.900	V. REALIZADAS: 3.868		
TOTAL V. REALIZADAS (PAPA NOEL Y RR.MM.)			
5.768			

**TEATRO INFANTIL Y FAMILIAR
PATIO COLEGIO "FUENTE DEL PALOMAR"**

	CIA. LA BALDUFA "SAFARI"	CIA. MARKELINE "CRUSOE"
PLAZAS PREVISTAS	157	157
PLAZAS OCUPADAS	147	142
Nº TOTAL ESPECTADORES	289	



TEATRO BUERO VALLEJO. EMISIÓN EN STREAMING

TEATRO PARA ADULTOS: "PERFECTOS DESCONOCIDOS"

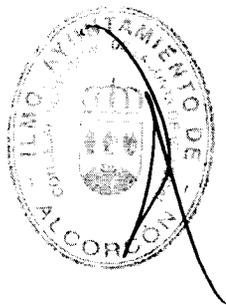
Nº TOTAL DE ESPECTADORES	300 APROX.
---------------------------------	-------------------

DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES Y CANALES MUNICIPALES EN YOUTUBE

FACEBOOK		YOUTUBE	
PUBLICACIONES CON MAS REPERCUSION	NUMERO DE USUARIOS	NUMERO VISITAS A VIDEOS	
- Luces de Navidad - Inauguración y Pregón de Navidad - Cita de Papá Noel	49.000	13.405	
TWITER		INSTAGRAM	
PUBLICACIONES CON MAS REPERCUSION	IMPRESIONES (Nº DE LECTORES)	PUBLICACIONES CON MAS REPERCUSION	INTERACCIONES
- Los Reyes Magos en tu barrio - Pregón de Reyes Magos - Encendido luz ornamental	21.999	- Reyes Magos en tu barrio - Salida de los Reyes Magos desde el castillo - Llegada de los Reyes Magos al Ayuntamiento	10.000

PUBLICACIONES A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS

PÁGINA WEB MUNICIPAL	BLOGS	NOTA DE PRENSA	CARTELES
-Publicación del programa	Diferentes publicaciones en	- Numerosas notas de prensa	- Carteles anunciando las

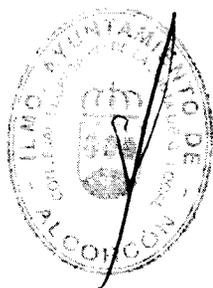


de navidad y eventos relevantes de dicho programa. - Se generó una ventana en la página de inicio de la web municipal	los blogs de los centros culturales	en colaboración con el Gabinete de Comunicación Municipal	diferentes actividades programadas 390 carteles
--	-------------------------------------	---	---

FOLLETOS	VIDEOS REALIZADOS	DIFUSIÓN EN OTRAS APLICACIONES	DIFUSIÓN EN RADIO "CADENA SER MADRID SUROESTE"
NAVIDAD 2020 -2021 10.000 ejemplares	Se han realizado 10 videos entre los que destaca: - Pregón de inauguración de la Navidad - Pregón de los Reyes Magos - Pregón de difusión de las videoconferencias	- Listas de Whatsapp. - Canal de Telegram. - Emails. TOTAL: 5.399	Los jueves 10, 17, 24 y 31 de diciembre se difundieron todas las actividades del Programa de Navidad

GASTOS DE LAS ACTIVIDADES

CONCEPTO	IMPORTES (IVA INCLUIDO)
ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA CIUDAD	162.987,00 €
VIDEOCONFERENCIAS PAPA NOEL Y RR.MM	34.800,00 € <i>exento de IVA</i>
REPRESENTACIÓN "SAFARI" EN CALLE 27 DIC 2020	2.800,85 €
REPRESENTACIÓN "CRUSOE" EN CALLE 28 DIC 2020	2.905,00 €
REPRESENTACIÓN "PERFECTOS DESCONOCIDOS" TBV 27 DIC 2020	2.722,50 €
TICKETING DISTRIBUCIÓN ENTRADAS/INVITACIONES ACTIVIDADES	1.021,24 €



RR.MM. EN LOS BARRIOS	
CONTRATACIÓN CAJUCA ANIMACIONES SLU ESPECTÁCULO RR.MM EN TU BARRIO	11.011,00 €
SERVICIO GRABACIÓN Y EDICIÓN PREGON INAUGURACIÓN DE NAVIDAD Y PREGON RR.MM	520,30 €
SERVICIO ALQUILER TRAJES RR.MM. Y PAJES	871,20 €
EVENTO ANIMACIÓN ARTÍSTICA PARA RECIBIMIENTO RR.MM. EL 5 ENERO 2021	13.043,80 €
NAVIDADES EN STREAMINGS – DJ's	12.463,00 €
SERVICIO DE IMPRESIÓN PROGRAMA ACTIVIDADES NAVIDAD 2020/2021	1.318,90 €
TOTAL GASTOS	246.464,79 €

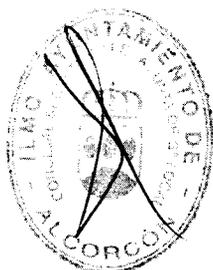
CONCLUSIONES

Adaptación a la situación generada por la Covid 19:

- En la programación presencial se han diseñado protocolos para cubrir las actividades en el exterior.
- Se han utilizado las Nuevas Tecnologías para la realización de reservas para los espectáculos, utilizando una **Plataforma digital de Reservas** lo que permite controlar aforos en el exterior. (Los RR.MM en los barrios; el Teatro infantil y familiar en el Colegio Fuente del Palomar).
- Se han fomentado actividades que se pueden realizar en el ámbito privado y familiar. (Videoconferencias de Papá Noel y los RR.MM.)
- Se ha utilizado el Streaming para emitir en directo la obra del Teatro del Buero Vallejo. Se han realizado numerosas grabaciones en video emitidas posteriormente en YouTube, a través de los Canales del Ayuntamiento y de la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores. (Pregones de Navidad, de Reyes Magos y las actuaciones de los Djs de Nochebuena, Nochevieja y Noche de Reyes).
- Gran colaboración de los asistentes a los espectáculos que respetaron en todo momento las distancias de seguridad.

Valoración de las Actividades Programadas.

- Valoración positiva del sistema de reserva a través de Plataformas Digitales para las actividades programadas en la calle y las que se desarrollaron en el ámbito privado.

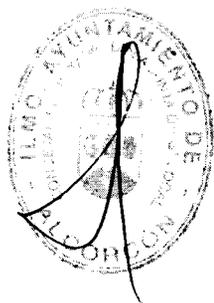


- En lo referente a la Iluminación Ornamental se ve la necesidad de ampliar en próximas ediciones dicha iluminación a nuevas calles y plazas de la ciudad.
- Experiencia positiva en el desarrollo y ejecución de las videoconferencias con Papá Noel y los RR.MM. Era una actividad nueva y ha sido bien recibida por las familias.
- Buena acogida del público familiar de los espectáculos de teatro infantil; se evidencia que las familias demandan la necesidad de realizar más programación de actividad teatral de este tipo. En pocas horas se habían reservado todas las invitaciones.
- El desarrollo de la actividad Los Reyes Magos en tu Barrio resultó satisfactorio y sin problemas de aglomeraciones y con un buen nivel de asistencia de público. La descentralización por barrios es positiva y nos acerca a la vida de los ciudadanos de cada zona.
- Los Pregones de Navidad y Reyes emitidos por YouTube no tuvieron las visualizaciones deseables en el momento justo de emisión; Las visitas si fueron creciendo a lo largo de los días pero es necesario reforzar la divulgación de los Canales Municipales de YouTube.
- En la actividad Navidades en Streaming con Djs tuvo algunas dificultades de emisión ya que los clips de 5 djs no estaban al día con los derechos de autor al ser filtrados por el canal Youtube; pero es una actividad que puede tener interés para desarrollarla en el futuro, con público, en algún centro cultural ya que es una actividad con muchas visualizaciones.
- El Evento de Animación para el recibimiento de los RR.MM. fue la actividad alternativa a la Cabalgata Tradicional de los Reyes Magos. Ha tenido una buena acogida el recorrido de los RR.MM. y sus pajes en coches antiguos; ha pasado por barrios que no son habituales en la cabalgata tradicional y ha existido una buena afluencia de público; debería valorarse un posible cambio en el formato de la cabalgata para los próximos años, quizá con menos carrozas y con un cambio en el itinerario, atendiendo también a barrios que normalmente no recorre.

AGRADECIMIENTOS

Por su colaboración en la tramitación, divulgación, funcionamiento y el apoyo recibido para el buen desarrollo del programa de actividades realizadas a:

- Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento.
- Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana.
 - Policía Municipal; Bomberos y Protección Civil; Agrupación de Voluntarios de Protección Civil).
- Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio.
 - Departamentos de Contratación e Intervención y Tesorería.
- Concejalía de Educación e Infancia.
- Concejalía de Servicios a la Ciudad y ESMASA.
- Gabinete de Prensa Municipal.



EL COORDINADOR, firmado digitalmente por JOSÉ RAMÓN BARQUÍN SISNIEGA, fecha: 2021.02.03. 12:43:20.”

• A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADO** del documento de dación de cuenta transcrito, y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo, y considerando igualmente el informe obrante en el presente acuerdo:

PRIMERO.- OTORGAR EL ENTERADO al documento de dación de cuenta emitido por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, y transcrito en el presente acuerdo, relativo a *“Memoria de las actividades de las fiestas de Navidad 2020-Reyes 2021.”*

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

11/49.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE EXPOSICIONES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021. (EXPTE. 8/21).-

• **VISTO** el expediente de referencia y el documento de dación de cuenta emitido al efecto por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, Sra. López Cedena, de fecha 4 de febrero de 2021 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTAS QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE EXPOSICIONES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021

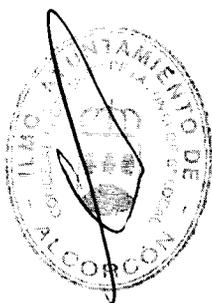
La Concejala Delegada que suscribe tiene a bien dar cuenta del Informe del Técnico en Animación Sociocultural, en relación al Programa Municipal de Exposiciones para el primer semestre del año 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES, firmado por SONIA LÓPEZ CEDENA el día 04/02/2021 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II – 2014.”

• **VISTO** el informe emitido al efecto por el Coordinador Cultural, de fecha 4 de febrero de 2021 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PROGRAMA MUNICIPAL DE EXPOSICIONES

El programa municipal de exposiciones de Alcorcón se apoya en una larga trayectoria desarrollada por la Concejalía de Cultura desde el inicio de la



andadura de los ayuntamientos democráticos en nuestro país, dentro de un marco de desarrollo cultural que nos trae al momento actual.

El objetivo general de este programa es dar a conocer la obra artística de autores, tanto locales como nacionales e internacionales, en los distintos espacios expositivos con los que cuenta el municipio.

Es un estímulo destinado a fomentar el desarrollo de la creatividad en artistas jóvenes, y un reconocimiento al quehacer artístico de creadores de prestigio, así como la difusión del trabajo desarrollado.

De igual manera, el Programa Municipal de Exposiciones de Alcorcón da cabida a los proyectos de asociaciones y colectivos artísticos y culturales, tanto de la localidad como de fuera del municipio, y de los centros educativos que desarrollan proyectos creativos y sociales.

Las técnicas a exponer abarcan todos los ámbitos de creación: Pintura, Fotografía, Escultura, cerámica, Obra gráfica...

Asimismo, se cuenta con propuestas expositivas institucionales, de divulgación de proyectos de contenido social, medio ambiental, científico... gracias a la colaboración con instituciones culturales y sociales de prestigio, que permite la organización de exposiciones de alto nivel.

Alcorcón forma parte de la Red Itiner de la CAM. Itiner es una plataforma de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para difundir el patrimonio cultural a través de exposiciones temporales y que está integrada por 75 municipios madrileños.

De manera general, los periodos de exposición de cada una de las muestras tienen carácter mensual, salvo excepciones que vengan determinadas por situaciones ajenas a la Concejalía.

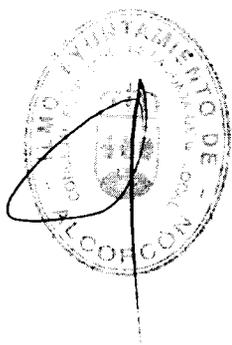
Los Espacios y Salas

Salas de exposiciones del Centro Municipal de las Artes:

- Sala El Paso, Sala Altamira Alta y Sala Altamira Baja.

Centro Cívico Margarita Burón.
Centro Cívico Fuentecisneros.
Centro Cívico Los Pinos.
Centro Cívico Viñagrande.
Centro Cívico Miguel Ángel Blanco.

Las propuestas expositivas son gestionadas por cada uno de los centros en función de la disponibilidad y calendarización de los espacios y también en función de la técnica.



Si algún proyecto tuviera un especial interés para toda la ciudadanía, se podría organizar una itinerancia por los centros cívicos adecuándolo a cada espacio.

La selección de las exposiciones será realizada por el equipo de gestión de exposiciones de la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores y se regirá por criterios de calidad, currículum de los artistas, originalidad e interés para el proyecto cultural de Alcorcón.

El traslado, montaje y desmontaje de las muestras correrán a cargo de los artistas, y podrán contar con el apoyo del personal de la Concejalía.

El Ayuntamiento de Alcorcón realizará la difusión de las exposiciones programadas con todos los medios disponibles (página web municipal, canales youtube, twitter, Instagram, Facebook, cartelería, folletos, cuñas en radio...)

Actualmente, la programación de los espacios expositivos de los centros cívicos está suspendida como consecuencia de la pandemia.

En el momento en que se puedan reabrir los centros se organizarán las exposiciones que han sido aplazadas.

ESPACIO ALFARERO.

Actualmente se está diseñando un proyecto de adecuación de la Sala Altamira Baja para ubicar el nuevo Espacio Alfarero. El proyecto contempla la distribución en tres ambientes:

- Espacio dedicado a Exposiciones Temporales.
- Espacio dedicado a Exposición Permanente de Alfarería.
- Espacio dedicado a Taller de Cerámica.

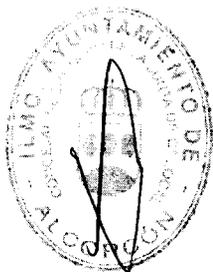
-Las Exposiciones Temporales darán cabida a artistas nacionales, de la Comunidad de Madrid, y artistas locales. También contamos desde hace tiempo con la colaboración de la Escuela de Cerámica de la Moncloa de Madrid y algunos colectivos de Ceramistas.

-La Exposición Permanente contará con piezas de alfarería tradicional de Alcorcón cedidas por la Hermandad de Santo Domingo y San Dominguín y de otros coleccionistas con los que se mantiene relación desde hace tiempo.

-El Taller tiene como objetivo promover visitas al espacio alfarero y realizar demostraciones prácticas de corta duración y donde se elaborarán pequeñas piezas de alfarería y cerámica. Estas sesiones estarán dirigidas a centros educativos, familias, población infantil y juvenil y público en general.

PROGRAMACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE LAS ARTES C.M.A.

PRIMER SEMESTRE DE 2021:



“ TU MEMORIA HABITA EN MI” SALAS ALTAMIRA ALTA Y BAJA, Y EL PASO ALTA: HASTA EL 28 DE FEBRERO 2021.

Iniciativa que surge en la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores para poner en valor la dedicación y el esfuerzo de las personas e instituciones que han trabajado para nosotros durante la Pandemia de la Covid 19; la valentía de la sociedad durante el confinamiento y un espacio de despedida a las personas que se han ido.

Se han implicado artistas consagrados a nivel nacional, y artistas aficionados, de manera individual y colectiva. Las técnicas expuestas son: Dibujo y pintura; Fotografía, Grabado, Escultura, Cerámica, Audiovisuales, Poemas, Cartas...

La exposición se articula en tres espacios que simbolizan cada uno de los conceptos que la definen: c/ del Confinamiento, c/ de las Emociones y c/ de la Esperanza. Los espacios están interrelacionados y muestran un recorrido con una gran carga emocional. Se trata de una escenografía con micro-instalaciones de la vida cotidiana (el salón, la terraza, el supermercado, etc...); también está representado el proyecto **“Retratos para la cuarentena”**, realizado por artistas de toda España y que retrata a víctimas y héroes que han estado en primera línea; el recorrido termina con un espacio que invita a la esperanza de ver la luz al final de este túnel.

“HISTORIAS DE UNA PANDEMIA” IES GALILEO GALILEI DE ALCORCON

11 MARZO-14 MAYO. SALA ALTAMIRA ALTA

Exposición final del trabajo realizado por alumnos-as de 2º de bachillerato, de Imagen y Sonido, y Psicología.

Este proyecto quiere ser un homenaje a todas aquellas personas que comparten, en estos tiempos de pandemia, su día a día con nosotros. Todos aquellos que por una razón u otra podemos considerar héroes de la vida cotidiana, tanto por estar en trabajos esenciales, como por enseñarnos con su ejemplo a afrontar estos momentos anómalos.

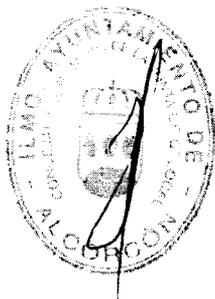
Es un proyecto documental y una exposición de fotografías acompañadas de textos, que pone cara y voz a las personas que participan.

A través de las imágenes y los testimonios se podrá reflexionar y analizar cómo estamos viviendo la pandemia, y empatizar con las vivencias del otro.

“UNA HISTORIA DEL DISEÑO. LA MECANIZACION DE LA CASA”

RED ITINER. 12 ABRIL- 4 MAYO. SALA EL PASO ALTA

Esta exposición presenta el impacto que supuso la incorporación de la tecnología en el hogar a partir de la creciente disponibilidad de la electricidad. Una visita a nuestra historia cotidiana reciente entre frigoríficos, cocinas, batidoras, hervidores, estufas, lavadoras, tocadiscos, radios, televisores, teléfonos ... piezas todas pertenecientes a la Colección Alfarero Hofmann.



El recorrido cronológico de las piezas permite apreciar la rápida evolución tecnológica que han sufrido y, a la vez, la importancia que el diseño ha ido adquiriendo con el tiempo hasta convertirse, por encima de la utilidad, en su principal atractivo.

"La mecanización de la casa" se organiza por décadas y subyacen en ella tres temáticas: la electricidad como nueva fuente de energía que revoluciona todo el ámbito doméstico, la industria que se incorpora a la fabricación de electrodomésticos mediante la investigación y el diseño, y la mujer como usuaria y consumidora principal de estos aparatos.

"300 AÑOS DE LA HERMANDAD DEL CRISTO DE LAS LLUVIAS"

17 MAYO-14 JUNIO. SALA ALTAMIRA ALTA.

Exposición que conmemora el 300 aniversario de la creación de la Hermandad religiosa más antigua de Alcorcón y cuyo origen está en torno al año 1.700; Esta hermandad organiza una de las procesiones más antiguas y tradicionales de la ciudad que recorre numerosas calles del centro.

El contenido de la exposición estará integrado por documentación, fotografías y objetos que forman parte de su larga historia.

"PICASSO, MIRÓ, DALÍ, OBRA GRÁFICA" RED ITINER.

11 JUNIO-7 JULIO. SALA EL PASO ALTA.

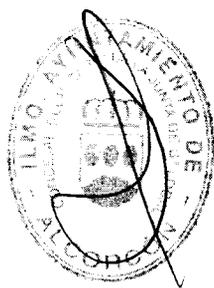
La exposición reúne a los tres grandes genios del arte español del siglo XX: Pablo Picasso, Joan Miró y Salvador Dalí.

Se expone la serie de aguafuertes de " El Entierro del Conde Orgaz ", un especial homenaje de Picasso a la obra del Greco.

De Joan Miró vemos la serie completa de veinte litografías pertenecientes al libro " Maravillas " con variaciones acrósticas en el Jardín de Miró y con textos de Rafael Alberti.

De Salvador Dalí, la serie " La Vida es Sueño " compuesta por grabados al aguafuerte que el artista realizó para ilustrar la obra homónima del escritor Calderón de la Barca.

EL COORDINADOR, firmado digitalmente por JOSÉ RAMÓN BARQUÍN SISNIEGA, fecha: 2021.02.04. 12:04:01."



• A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADO** del documento de dación de cuenta transcrito, y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo, y considerando igualmente el informe obrante en el presente acuerdo:

PRIMERO.- OTORGAR EL ENTERADO al documento de dación de cuenta emitido por la Concejala Delegada de Cultura, Participación y Mayores, y

transcrito en el presente acuerdo, relativo a "Programa Municipal de Exposiciones para el primer semestre del año 2021."

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía de Cultura, Participación y Mayores, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados a este apartado, **NO SE PRODUCE** ninguna intervención por parte de los componentes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cinco minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejal Secretario, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procédase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.- Natalia de Andrés del Pozo.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo.- Daniel Rubio Caballero.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 2/51 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **16 de febrero de 2021, sin rectificaciones.**

Alorcón, a 16 de febrero de 2021.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta

